

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2011 - 2012**

**ACTA No 68  
(Bogotá, D.C., 26 de septiembre de 2012)**

A las ocho y cincuenta y cuatro minutos de la mañana (8:54 a.m.) Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Honorable Representante **SILVIO VASQUEZ VILLANUEVA**, ordena llamar a lista y contestan los siguientes Honorables Representantes:

**Agudelo Zapata Iván Darío  
Arias Castillo Wilson Neber  
Giraldo Arboleda Atilano Alonso  
Londoño Jaramillo Juana Carolina  
Patiño Amariles Diego  
Quintero Trujillo Jairo  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
Roldán Avendaño Jairo  
Tavera Amado Didier Alberto  
Vásquez Villanueva Silvio  
Yepes Martínez Jaime Armando**

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Representantes:

**Amaya Rodríguez Carlos Andrés  
Barrera Gutiérrez Luís Guillermo  
Gómez Velásquez Wilson Hernando  
Ortega Samboni Jairo**

**Pinto Hernández Miguel Angel**

Con excusa se encuentra los Honorables Representantes:

**Caicedo Sastoque José Edilberto  
Naranjo Escobar Diego Alberto**

**Secretario:**

Señor Presidente la Secretaría se permite informar que tenemos quórum decisorio.

**Presidente:**

Como hay quórum decisorio, sírvase señor Secretario leer el orden del día.

**Secretario:**

Orden del día.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2010 - 2014  
Salón: JOSE FERNANDO CASTRO CAICEDO**

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013  
Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

**ORDEN DEL DIA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de septiembre de 2012  
Hora: 8:00 a.m.

**I.**

Llamado a lista y verificación del quórum

**II.**

Citación a Ministros y Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 249, 233 y 236 de la ley 5ª. de 1992.

**I. PROPOSICION No. 029  
(Bogotá, D.C., 15 de agosto de 2012)**

1. Cítese al ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor **DIEGO MOLANO VEGA**. “Para que socialicen en esta Comisión el Proyecto del Presupuesto General de la Nación 2013, “*Hacia un desempeño eficaz del Estado*”, radicado por el Gobierno Nacional. El incremento porcentual del mismo y las estrategias de ejecución”, correspondiente al ministerio.

Presentado por: **HH.RR. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON.**

**II. PROPOSICION No. 028 y ADITIVA  
(Bogotá, D.C., 15 de agosto de 2012)**

“Cítese a Debate de Control Político sobre: “*El futuro de los Canales Regionales en Colombia*” al señor ministro de Tecnologías de la Información, Doctor **DIEGO MOLANO VEGA**; a la Directora (E) de la Autoridad Nacional de Televisión **ANTV**, doctora **SANDRA MILENA URRUTIA**; a la Gerente de **TELEANTIOQUIA** y Delegada de los Canales Regionales, doctora **SELENE BOTERO GIRALDO**; al Coordinador Administrativo y Financiero de **TELECAFE**, doctor **JORGE CALDERON**, para que absuelvan el siguiente cuestionario:

**MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DOCTOR DIEGO MOLANO VEGA; DIRECTORA DE ANTV, DOCTORA TATIANA RUBIO**

1. ¿Porqué durante el proceso de construcción del marco legal y regulatorio convergente, que culminó con la expedición de la Ley 1507 de 2012, el ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones afirmó que dentro de los principios orientadores estaba "Asegurar la continuidad y fortalecimiento de pública nacional y regional"?

2. ¿Cuál es la política del Gobierno Nacional - ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en materia de fortalecimiento de la TV pública nacional y regional?
3. ¿Cuáles son las cifras comparativas de la proyección del fortalecimiento financiero de la TV pública nacional y regional, en el escenario de la Comisión Nacional de Televisión - CNTV - (como si estuviera vigente) y en el de la Autoridad Nacional de Televisión - ANTV -, en un horizonte de cinco años?
4. ¿Si se van a destinar para el fortalecimiento de la Televisión pública y promover la industria de contenidos audiovisuales, los 45.000 millones de pesos aproximados que se consumen en el pasivo pensional de Inravisión?
5. ¿Cuándo va a reintegrar el Gobierno Nacional a la TV pública, los dineros pagados injustamente por la CNTV para cubrir el pasivo pensional de INRAVISIÓN en menoscabo de los recursos destinados al fortalecimiento de la TV pública, como quedó demostrado con la Sentencia del Consejo de Estado 11001-03-24-0002004-00411-01 del 16 de marzo de 2012 ?
6. ¿Cuándo y cómo define la ANTV la distribución de los recursos a la TV pública?
7. ¿La Autoridad Nacional de Televisión si dará cumplimiento al mandato de la Ley 1507 de 2012, en los artículos 16 y 18 para garantizar el fortalecimiento de la TV pública colombiana disminuyendo la formula o porcentaje de compensación, de acuerdo a la propuesta realizada en el Proyecto de Resolución: “Por la cual se modifica la tarifa de compensación que deben cancelar los operadores del servicio de televisión por suscripción y se dictan otras disposiciones”?

Presentado por: **HH.RR. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
**CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON**

## CUESTIONARIO ADITIVO

### COMISIONADOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION – ANTV

Cítese a los Comisionados de la Autoridad Nacional de Televisión Doctora Alexandra Falla y Doctor Alfredo Sabbagh, para que informen sobre: ***“los avances en los procesos de implementación de la Televisión Digital Terrestre y la Televisión Satelital Social”***.

1. ¿Cuál es el Plan de implementación de la Televisión Digital Terrestre en nuestro país? ¿Explicar el cronograma y las inversiones establecidas?
2. ¿Qué inversiones se han realizado hasta el momento para la implementación de la Televisión Digital Terrestre?
3. La ley 1507 de 2012 busca promover una red única nacional para la televisión pública, que integre las redes regionales y nacionales públicas de televisión, con el objeto de maximizar los recursos físicos para la difusión de señales, asegurar la calidad del servicio y generar condiciones para el desarrollo de negocios adicionales que promuevan la expansión del servicio de televisión en un entorno digital. ¿Qué gestiones se han realizado?
4. Al adoptar el sistema de Televisión Digital Terrestre DVB-T para Colombia, se celebró un acuerdo de cooperación con la Unión Europea, ¿cuáles son los avances de este acuerdo de cooperación?
5. Con el objetivo de lograr la universalización del servicio público de televisión, se ha propuesto la implementación de un sistema de Satélite Directo al Hogar ¿Explicar el cronograma y las inversiones establecidas?
6. La Ley 1507 de 2012 estableció que el Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos destinará anualmente, como mínimo, el 60% de sus recursos para el fortalecimiento de los operadores públicos del servicio de televisión ¿Cómo se ha reglamentado esta distribución y cuál ha sido la participación de los canales regionales?

Presentado por: H.R. **CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON**

### III.

Anuncio de proyectos de ley para ser discutidos y aprobados en la siguientes sesión de la Comisión Sexta de conformidad con el artículo 8 del Acto legislativo No. 1 de 2003

### IV.

Lo que propongan los Honorables Representantes

**SILVIO VASQUEZ VILLANUEVA**  
Presidente

**JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO**  
Vicepresidente

**FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO**  
Secretario

**JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON**  
Subsecretario

#### **Secretario:**

Someta a consideración el orden del día leído señor Presidente.

#### **Presidente:**

En consideración el orden del día acabado de leer por la Secretaría, va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la Comisión.

#### **Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

#### **Presidente:**

Quiero resaltar y agradecer la presencia del señor Ministro Diego Molano Vega, ministro de las TIC,s, Tecnología de la Información y las Comunicaciones, quién ha acudido a la citación que le ha hecho la

Comisión a través de los Representantes, mediante proposición presentada, le damos un saludo, continúe señor Secretario por favor.

**Secretario:**

Señor Presidente para que quede en el acta un informe de traslado de comisión al exterior por el Superintendente de Industria y Comercio, que fue enviado por intermedio del Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes, señor Presidente en estos momentos el segundo punto es citación a ministros y servidores públicos, los citantes son Juana Carolina Londoño Jaramillo y Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, tenemos que informarle que los invitados y citados están aquí desde temprano.

**Presidente:**

Me comenta aquí el señor Vicepresidente que ya han definido el proceso, yo le había pedido el favor a él que si se iniciaba a las 8 en punto me reemplazara dado que tenía bancada sur- colombiana en la casa fiscal del Huila, vamos a respetar ese orden que se ha preestablecido con el señor Vicepresidente doctor Jhon Jairo Roldan, pero quiero antes de comenzar el debate expresarle señor Ministro Diego Molano Vega en nombre de todo el pueblo Huilense, en nombre del señor Alcalde de Neiva Pedro Hernán Suárez y su equipo de colaboradores, en nombre del señor Alcalde de Garzón Delio González Carvajal y su equipo de gobierno y en nombre del señor Alcalde de Pitalito Pedro Martín Silva y todos sus colaboradores, como también a los señores Alcaldes de: Suaza, Huila, Timana, Salado Blanco, Isnos, San Agustín, Palestina y de Acevedo que estuvieron presentes en la ciudad de Pitalito en la gira que hizo usted señor Ministro el pasado viernes con motivo de su intervención e

insertación en el encuentro del contencioso administrativo en la ciudad de Neiva, en ese foro de la justicia colombiana.

Agradecerle en nombre de todos los gremios y las personalidades que nos acompañaron en esas reuniones, porque el Huila y Colombia sabe perfectamente que la visita de un Ministro de Estado significa mucho para la región, por eso Señor Ministro resalto su amabilidad, su condición humana, su calidad y sobretodo su profesionalismo y su ética para manejar esta cartera que le ha confiado el Gobierno Nacional.

Desde luego como huilense y como Congresista, debo resaltar lo positivo de su visita al Huila y es el momento oportuno como se lo dije allá de agradecerle y reiterarle nuestra gratitud nuestra, amistad, ojala señor Ministro que todo esto sirva para seguir desarrollando al Huila y a Colombia en todo lo que tiene que ver con tecnología, con comunicaciones, con ser competitivos a nivel nacional y mundial.

Vamos a entrar al debate dándole la palabra a los señores citantes, la doctora Juana Carolina Londoño en primer lugar y seguidamente el doctor Ciro Rodríguez.

Abrimos el debate de control político uniendo las dos proposiciones doctor Ciro Rodríguez y doctora Juana Carolina Londoño, para una moción doctor Wilson Arias en el uso de la palabra.

**H.R. Wilson Arias Castillo:**

Presidente, seguramente ensayaremos otras metodologías y todo es susceptible de perfeccionar; yo particularmente quiero decirle que tengo especial interés en que las autoridades de Gobierno escuchen mi intervención para puedan responder al hacer uso de la palabra, casi siempre es difícil disponer del tiempo para que interviniendo una

primera vez escuchen otras intervenciones y repliquen, casi siempre tenemos esa dificultad y creo que el tema amerita y los asuntos son de tanta magnitud que quisiera Presidente insistir en que nos permita que los Parlamentarios en la brevedad del tiempo podamos intervenir para que el Ministro responda a las otras inquietudes de los Parlamentarios, si fuera posible Presidente le agradecería.

**Presidente:**

Yo pienso que vamos a tener tiempo Presidente, lo único es que me comprometí con los de la ANTV, ellos están también citados a la Comisión Sexta de Senado a las 10, tiene la palabra el doctor Ciro Rodríguez.

**H.R. Ciro Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias señor Presidente, saludar muy especialmente al señor ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a los señores comisionados de la Autoridad Nacional de Televisión, los representantes de los canales regionales y a todos los Honorables Congresistas de la Comisión Sexta.

Yo quiero empezara con que usted nos comente sobre el presupuesto principalmente del fondo de tecnologías de la información y la comunicación, ya que hay una preocupación por dos aspectos; uno por los sistemáticos o sistemática disminución de este presupuesto y de la misma forma por el traslado de estos recursos a otros sectores, principalmente el 31 de diciembre de 2010 a través del CONPES 3696, los rendimientos que produce este fondo fueron trasladados a este CONPES y ha sido una política de Gobierno liderada por usted, donde hemos venido diciéndole a todos los colombianos que la conectividad, que las tecnologías de la información y las

comunicaciones son la herramienta más eficaz para combatir la pobreza, para generar empleo y para convertirnos en más productivos y competitivos, pero si esto no se hace con recursos se vuelve un simple eslogan y no produce realmente los efectos que nosotros necesitamos en nuestra sociedad.

Por lo tanto, quisiéramos que usted nos dijera ¿cómo defendemos este Presupuesto? Si es que no se está ejecutando este presupuesto o Cuáles son las fallas que se han venido cometiendo.

Y el otro tema que nos convoca señor Ministro, tiene que ver con un objetivo de esta Comisión cuando tramito primero el acto legislativo de desconstitucionalización de la autoridad en materia de televisión, que siempre nos trazamos dos objetivos: Uno mantener la autonomía de esta autoridad nacional de televisión y el otro gran objetivo era el fortalecimiento de los canales públicos, entendidos estos tanto los canales públicos del orden nacional y del orden regional, hoy vemos que ni una ni otra cosa va en esa dirección, primero nos sorprende a nosotros como el ministerio de Hacienda quiere quitarle la autonomía presupuestal a la Autoridad Nacional de Televisión donde está muy claro en el artículo 2 de la Ley 1507 que la Autoridad Nacional de Televisión es una agencia nacional estatal, de naturaleza especial, del orden nacional con personería jurídica y autonomía administrativa, patrimonial, presupuestal y técnica.

Por lo tanto, creo que debe ser de la misma forma un propósito de esta Comisión dar el debate en Plenaria para poder mantener esta autonomía y que los recursos que se perciban por concepto de la producción de televisión vayan todos al sector como está establecido en la Ley 1507.

El otro tema, tiene que ver con los recursos que se tienen presupuestados para la Autoridad Nacional de Televisión que según respuesta nos dan que para RTVC se presupuestan 65 mil millones, 964 mil para los canales regionales, 40 mil 92 millones para la red de televisión digital terrestre, 41 mil 252, vemos nosotros y espero que los comisionados de televisión nos informen un proyecto que también nosotros hemos venido acá exigiéndole al Gobierno Nacional, que además de la televisión digital lo que tiene que ver con la televisión satelital social, que debe ser un propósito para lograr nosotros la cobertura universal en materia de televisión, no veo ese proyecto dentro del presupuesto, que nos responden.

Y el otro tema, tiene que ver con las pensiones de Inravisión ¿donde están presupuestados 46 mil 605 millones de pesos? Por lo tanto nosotros queremos saber si se está cumpliendo con la ley especialmente el artículo 18 nos dice que del Fondo de Desarrollo de Televisión el 60% de estos recursos deben ir para el fortalecimiento de los operadores públicos del servicio de televisión, ¿Si realmente estamos cumpliendo con ese propósito?.

Y el otro tema, tiene que ver con otro inciso donde dice que el FONTIC destinara este Fondo de Televisión para el fortalecimiento de la televisión pública y los contenidos digitales y audiovisuales como mínimo el 10% de los ingresos derivados de la asignación de los permisos para uso de las frecuencias liberadas con ocasión de la transición de la televisión análoga a digital; diría uno debe ser un propósito también a corto tiempo, liberar estas frecuencias, uno por avanzar en esta transformación tecnológica y el otro por dejar este espacio de frecuencia para utilizarlos en otros servicios especialmente de la telefonía móvil dedicada a banda ancha.

De la misma forma queremos nosotros conocer si en el diseño de esta red de televisión digital se está diseñando como lo establece la ley una red única donde estén incluidos los canales regionales y los canales nacionales, esto por economía, esto por prestarle un mejor servicio a los canales públicos del orden nacional y también conocer con respecto al artículo 19 que tiene que ver con el pasivo pensional de Inravisión donde hay un mandato de la misma forma en la ley y en la medida en que nosotros lo logremos liberar estos recursos los podemos destinar a la televisión y al fortalecimiento de la televisión pública y dice muy claro de los ingresos derivados de la asignación de los permisos para uso de las frecuencias liberadas con ocasión de la transición de la televisión análoga a digital.

O sea, que también estamos nosotros dejando en manos de esta transición y esto lo que quiere decir señor Ministro es que hay un especial interés de liberar este dividendo digital, de que este espacio de frecuencia sea utilizado y esto lo que nos quiere a nosotros decir señor Ministro, es que la asignación de frecuencia especialmente para banda ancha el gran debate de 4G es una necesidad urgente para poder fortalecer la televisión pública en nuestro país.

Sabemos que se ha generado un gran debate y yo quisiera mostrarles a todos quienes nos acompañan hoy acá, que además de este fortalecimiento de la televisión, hay otros aspectos que deben preocuparnos a nosotros para acelerar este proceso, por eso quisiera que viéramos esta primera donde vemos claramente que a nivel mundial desde el 2008 la banda ancha móvil empieza superar la banda ancha fija, en Colombia Ministro tengo entendido que ya en el 2012 podremos estar llegando a ese punto también donde se iguala, o sea que el crecimiento de la banda ancha móvil por muchas circunstancias, especialmente circunstancias tecnológicas como es

mejor la calidad de este servicio de banda ancha móvil, la movilidad que produce este servicio, pues hace que todos empecemos a utilizar aún más.

Y quisiera mostrarles también la segunda presentación para que conozcamos que es lo que está impulsando esta utilización de la banda ancha móvil y tiene que ser precisamente con la utilización del video en todos los servicios, con la inserción diría uno de la misma televisión dentro del internet y vemos nosotros que es la televisión, en estos próximos años quien irá a sufrir los mayores cambios en la forma como nosotros venimos prestando este servicio y estudios nos muestran que al 2015 la utilización de estos datos los vamos a multiplicar por 25 veces, de tal forma que si no hacemos un aumento de esta capacidad de estas redes de banda ancha móvil, seguramente nos van a ocupar toda la capacidad y nos estaremos nosotros viendo sometidos a una situación bastante delicada.

Quiero que miremos la tercera presentación, donde nos indica que si mantenemos la circunstancias actuales, podríamos nosotros entre mediados del 2013 y 2014 se estaría igualando la demanda a la capacidad que hoy tienen estas redes de banda ancha, por lo tanto el buscarle una solución para ampliar a esta capacidad de estas redes de banda ancha es urgente, no solo en nuestro país, sino esto es una tendencia a nivel mundial y por eso las exigencias que se han venido realizando para que los gobiernos encaminen políticas a un mejoramiento de estas redes de banda ancha.

Sabemos nosotros que en nuestro país se ha generado un gran debate principalmente hemos venido diciendo que en Colombia existe un monopolio en materia de telefonía móvil.

Yo quisiera mostrarle también la siguiente presentación para que analicemos muy bien el monopolio del cual se está hablando, si bien es cierto podría decirse que hay un monopolio en materia de voz, diría uno que en materia de datos no existe tal monopolio, ni siquiera en materia de asignación de ancho de bandas, viene la asignación actual que tenemos en materia de ancho de banda, Claro tiene asignado 60 megahertz, Movistar tiene asignado 55 megahertz, Tigo tiene asignado 55 megahertz y UNE tiene asignados 50 megahertz, por lo tanto vemos nosotros que en materia de asignación de espectro no existe tal monopolio, si de pronto uno podría decir tanto Tigo como une tienen una debilidad en el sector donde tienen asignada esta frecuencia por no tener espacios en la frecuencia, que son una frecuencia como la del dividendo digital y por eso es la importancia del dividendo digital, donde su transmisión es mucho más económica, es una frecuencia que tiene una especial aplicación en zonas apartadas, zonas alejadas que porque ahí está la importancia en nuestro país.

Por lo tanto, creo que el debate tenemos que darlo más sobre la necesidad que realmente existe sobre la ampliación de esta capacidad en las redes, de todas formas quiero mostrarles en la siguiente presentación como está distribuido hoy en día el mercado, en esta presentación es a nivel mundial, ¿cuáles son las asignaciones y cuáles son las recomendaciones de la OIT? Y en la siguiente presentación es mostrarles como están asignados los diferentes sectores con los diferentes operadores, vemos claramente que en materia de voz, existe una posición dominante de Claro, pero en materia de internet en móvil, vemos que esta posición, o este mercado mayoritario no lo tiene Claro sino Movistar y hay una participación mucho más equilibrada.

Por lo tanto Ministro, creo que este proceso hay que avanzar lo teniendo en cuenta que nuestro país iría a cumplir dos propósitos muy claros, uno fortalecería nuestra televisión pública liberar estos recursos principalmente de las pensiones y lo otro que podríamos utilizar una buena porción de estos recursos para el fortalecimiento de la televisión pública, además que este crecimiento, diría uno que casi como lo han venido llamando este milagro móvil, nos está exigiendo a nosotros una ampliación, una respuesta a estas nuevas tendencias mundiales.

Y con respecto a los monopolios, hay que decir Ministro que nuestra regulación especialmente la ley 1341 de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones nos dan a nosotros todas las herramientas para promover la competencia, para dinamizar el sector, para proteger los usuarios, para tener política de precios razonables, para buscar la universalización de estos servicios, por lo tanto no debemos tener, si tenemos nosotros en el sector unas instituciones fortalecimientos y ahí es donde yo quiero detenerme un poco Ministro, porque veo gran preocupación con respecto a las instituciones de regulación en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, veo una preocupación que de pronto puede haber una captura por parte de los operadores de estos reguladores, puede haber unos mecanismos, casi que con estas decisiones legales que han venido emprendiendo los operadores contra los integrantes de estas autoridades de regulación, ve uno que puedan empezar a disminuir esa capacidad institucional.

Ve aquí en un informe Ministro como todas las diferentes instituciones, la forma de responder quien se afecta con cualquier decisión de estas instituciones de regulación es acudir a través de demandas, por lo tanto Ministro creo que aquí hay que buscar una política en conjunto tanto del Gobierno como del Congreso de la

República para generar un marco donde podamos nosotros proteger estas instituciones y sus decisiones puedan estar blindadas, porque es claro que esto son decisiones de intervención económica donde siempre habrá un sector que se perjudica y otro sector que habrá que impulsarlo o que se beneficie y eso siempre tiene que ser el beneficio de una mejor prestación del servicio en beneficio del interés general y de esta forma debemos actuar.

Y la mayor preocupación que hoy nos asiste, tiene que ver con la Comisión de Regulación de Comunicaciones donde los expertos comisionados prácticamente hay hoy en día uno solo y no le ve uno un interés al Gobierno Nacional de nombrar e integrar todos los integrantes de esta Comisión de Regulación y lo mismo pasa con la Autoridad Nacional de Televisión, el Comisionado representante del Gobierno renuncio y no vemos nosotros la agilidad en el nombramiento del reemplazo de este comisionado.

Por lo tanto Ministro creo yo que el Gobierno también tiene que empezar a ayudar a fortalecer estas instituciones, que si bien es cierto son independientes todos debemos protegerlas y buscar las que cumplan esa misión de lograr una mejor prestación del servicio, yo pues quiero dejar y agradecerle a usted señor Presidente por la promoción de este debate y esperar que hoy saquemos unas conclusiones importantes, que logremos fortalecer este importante sector y que logremos nosotros también especialmente en materia de televisión tener esa televisión pública que todos anhelamos. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Con mucho gusto Honorable Representante Ciro Rodríguez, tiene la palabra la doctora Juana Carolina Londoño.

## **H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para el señor Ministro Diego Molano, para la directora de la ANTV la doctora Sandra Milena Urrutia, para los miembros de Junta, para la gerente de Teleantioquia que nos acompaña, la doctora Celen Botero, para la Secretaria General María Helena Giraldo, para las demás acompañantes y a mis compañeros de la Comisión Sexta.

El doctor Ciro Rodríguez, ha hecho una descripción inicial de la proposición que nosotros realizamos en días anteriores, eran dos proposiciones señor Ministro, donde queríamos tocar dos temas puntuales.

Uno, tiene que ver con la problemática actual de la televisión pública haciendo un recuento del acto legislativo donde se busco desconstitucionalizar la Comisión Nacional de Televisión, nosotros tuvimos la fortuna o la posibilidad de ser ponentes de este proyecto y en los diferentes foros regionales que se trabajaban el común denominador siempre señor Ministro era el fortalecimiento de la televisión pública, nosotros fuimos muy enfáticos en ese tema y creo que hoy tenemos que recordar todos esos foros y todas esas giras nacionales que se hicieron con el fin de fortalecerla.

Queremos y hemos invitado a la gerente de TeleaAntioquia la doctora Celen Botero, porque sería importante que los compañeros de la Comisión Sexta conocieran hoy la situación real de los canales regional, ¿Que ha pasado después de que entro en funcionamiento la Agencia Nacional de Televisión? Es un problema que nosotros hemos venido recogiendo y hemos venido escuchando y de la presentación de Teleantioquia yo quiero leer solo una diapositiva compañeros que me preocupa y es el tema que queremos hoy, ustedes, señor Ministro

y señora Directora pues que nos aclaren realmente que es lo que está pasando y dice que con el cambio regulatorio Teleantioquia disminuyo los recursos en una suma aproximada de 5.300 millones de pesos, lo que genero proyectar pérdidas para la vigencia 2012 por más de 2.900 millones de pesos, ese es el primer punto y si eso le pasa a Teleantioquia, le tiene que estar pasando a todos los canales regionales de Colombia.

Y el segundo punto habla de que las transferencias asignadas por la ley a los canales regionales no llegan en el momento oportuno, Teleantioquia debe sacrificar liquidez y no puede avanzar en otros proyectos estratégicos, estoy segura que como le está pasando a Teleantioquia, le está pasando a los demás canales regionales de nuestro país.

La pregunta que yo también quería hacerles a la directora de la ANTV es ¿Cuántos recursos se han girado este año para proyectos especiales? Porque tengo conocimiento que no se ha girado ningún recurso y están con los brazos, con las manos amarradas los canales regionales, donde nosotros en su momento lo que buscábamos era el fortalecimiento de los contenidos culturales y de los contenidos educativos, aquí la idea y el interés y el señor Ministro conoce que nuestro ánimo no es generar polémicas contrarias, sino de trabajar todos de común acuerdo, entonces que demos claridad en estos temas.

Nosotros presentamos un cuestionario Directora donde hacíamos unas preguntas muy puntuales, son 7 preguntas que me gustaría que ahora en su intervención usted se refiriera a una por una de estas preguntas y le diéramos como mayor amplitud a estas respuestas que ustedes nos pasaron de forma muy breve, tanto en el ministerio de las

TIC,s como en la Agencia Nacional de Televisión. Ese era el primer punto del debate.

Señor Ministro viene un segundo punto que me preocupa demasiado y era la segunda proposición, que nos cuente usted acá de forma detallada cuál fue el crecimiento del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2013 para el ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones. ¿Cuál fue el porcentaje de crecimiento o de decrecimiento?.

Yo diría que uno de los grandes sacrificados con el presupuesto de la próxima vigencia es el ministerio de las Tecnologías, de las TIC,s, nosotros lo vemos a usted voltear por todo lado con ese proyecto de Vive Digital, que es el tercer punto que tocara ahora, que es mucho más preocupante y no me parece que cuando se habla de las locomotoras, aquí estamos hablando de una gran locomotora que es la de la ciencia, la tecnología y la innovación, veamos un presupuesto tan deficiente para Colciencias como para el ministerio de las TIC,s, entonces que nos cuente ese segundo punto y tengo entendido que se está trabajando una propuesta por las comisiones conjuntas en donde se busca que los recursos que provienen de los intereses del fondo de las TIC,s que son alrededor de 360 millones de pesos puedan no girarse hacia el ministerio de Hacienda, sino que puedan ser proyectos aplicables en materia de tecnologías a las regiones, que nos amplíe de pronto Ministro esa propuesta que se tiene.

Y un último, punto tiene que ver con el proyecto Vive Digital Ministro, no nos podemos ir de este debate sin que usted nos cuente ese gran problema que hay entre el ministerio de las TIC,s y Colciencias, ahí no hay sinergia, ahí no hay un trabajo, porque usted se puede desgastar presentando proyectos regionales, usted puede ir de gira a

las regiones, usted puede sentarse a convencer a los alcaldes y a los gobernadores de que las Tecnologías generan desarrollo en la regiones, pero al momento de ejecutar esos proyectos estamos fallando.

Entonces, realmente Ministro con el mayor respeto que usted se merece, que nos diga ¿cuál es el problema? ¿Cuál es el cuello de botella? Porque no se justifica y no se compadece que se hayan presentado 78 proyectos regionales y sólo se aprobaron 13, porque Ministro si son proyectos juiciosos que se socializaron y aquí los únicos grandes perjudicados van a ser los colombianos en un proyecto de tecnologías a lo que nosotros le hemos apostado. ¿Qué está pasando al interior del Gobierno Nacional? ¿Qué está pasando que no hay transversalidad y no hay comunicación directa entre el ministerio de las Tecnologías y no hay comunicación directa con Colciencias? ¿A quién realmente hay que echarle la culpa, a quién realmente hay que jalarle las orejas? Porque es el segundo año Ministro que pasa, porque es que esto no es de este año, el año pasado fue catastrófico y este año fue muchísimo peor, se nos llega el mes de diciembre y no vamos a poder ejecutar el proyecto de Vive Digital este año.

Entonces esas eran las inquietudes que nosotros planteamos.

Por último una pregunta a la señora directora de la Agencia Nacional de Televisión, hablemos del artículo 18 de la Ley, me preocupa muchísimo el giro de esos recursos del pasivo pensional de Inravisión, yo no sé si es que ese artículo quedo mal redactado, que fue lo que paso, pero la pregunta puntual es como se va a hacer para cumplir y que para que esos 47 mil millones de pesos que se hablaban iban a fortalecer a la televisión pública de los canales regionales les llegue la platica realmente a ellos, no necesitamos disculpas; creo que la

respuesta que usted nos da en este cuestionario el ministerio de las TIC,s, no es la respuesta correcta, aquí el hecho no es de lavarnos las manos y decir es que tengo que cumplir la ley, es buscar también cuál fue el espíritu de la norma y era el fortalecimiento de la Televisión pública.

Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Vamos a hacer una excepción, yo se que los demás Representantes me van a entender para que intervenga, acá me dice el doctor Jhon Jairo Roldán doctora que los canales regionales están en la vocería de Teleantioquia, sin embargo pregunto, pero en la proposición habla únicamente los canales regionales de Teleantioquia y Telecafé, señor Ministro con mucho gusto.

**Dr. Diego Molano Vega, ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:**

Yo con él animo de que esto sea un debate amplio y democrático yo creo que, o los canales regionales hablan con un representante legítimo de todos o hablan todos los canales, o la visión de Teleantioquia no representa la visión de todos los canales regionales, entonces eso es importante señalarlo, porque, y su situación es totalmente distinta, entonces eso es importante porque no quiero en este debate que tengan ustedes visiones parcializadas de lo que está pasando con la televisión regional.

**Presidente:**

Señor Ministro yo también debo regirme y debo decir por lo de la proposición, los proponentes dicen: “Cítese al debate de control

político sobre el futuro de los canales regionales en Colombia al señor ministro de las Tecnologías de la Información, doctor Diego Molano Vega, a la directora (E) de la Autoridad Nacional de Televisión ANTV, doctora Sandra Milena Urrutia; a la gerente de Teleantioquia, delegada de los canales regionales doctora Selene Botero Giraldo, al coordinador administrativo y financiero de Telecafé, doctor Jorge Calderón, para que resuelvan el siguiente cuestionario”.

Sin embargo señor Ministro, sí están los demás canales regionales representados acá que nos lo hagan saber, yo le pido el favor a los señores Secretarios o al subsecretario que hagan esa investigación y si van a intervenir con el mayor gusto, esto se trata de darle oportunidad a quienes estén, desde luego en la moderación que haga la Mesa Directiva, por eso hable únicamente de esa parte señor Ministro y desde luego también en la parte de presupuesto no está citado sino el señor Ministro Diego Molano Vega.

Entonces, también es bueno entender que para el tema que se toca de banda ancha, cuarta generación pues habría que hacer un cuestionario especial en eso, para que el señor Ministro venga no preparado, porque creo que toca el tema en cualquier parte con suficiente conocimiento y autoridad en ese campo, si no para que ordenemos el debate, porque estamos hablando de presupuesto y nos vamos para banda ancha y también estamos hablando de canales regionales y desembocamos en 4G, entonces en ese sentido.

Hay una proposición que está adelantando el señor Vicepresidente, doctor Jhon Jairo Roldán sobre ese aspecto para ver si es posible hacer en unos 15 días un debate con comisiones conjuntas, de Senado y Cámara sobre este punto señor Ministro, que me parece fundamental para que tengamos conocimiento y como es de suma

importancia el tema tanto en Senado como nosotros a través del doctor Jhon Jairo Roldán ya estamos haciendo para entrar en un cuestionario conjunto, para ver si podemos trabajar en alguno de los salones del Congreso de la República, con participación mucho más amplia y obviamente con unos cuestionarios donde usted también pueda tener unos puntos sobre qué referirse señor Ministro.

Tiene la palabra el doctor Ciro Rodríguez.

**H.R. Ciro Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias Presidente, simplemente era para aclarar que cuando hice referencia al tema de 4G, era para ponernos en contexto y ver la importancia, porque así lo establece la ley de la asignación de esta frecuencia y de la misma forma, de hacer esa transición análoga digital de una forma rápida, porque eso nos va a generar a nosotros los recursos para el fortalecimiento de la televisión, así lo establecimos nosotros ese fue el espíritu nuestro aquí en la Comisión. Entonces, era simplemente para que pudiéramos nosotros conocer y de la misma forma dar una versión diferente a la que se ha venido manejando en el Congreso; porque es que a mí me parece señor Ministro que otro tema donde nosotros hemos venido fallando en los temas regulatorios es el manejo del tema regulatorio que tiene un alto contenido técnico, son temas de intervención económica y lo estamos metiendo nosotros en un campo político que puede realmente afectar a este sector.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Wilson Arias.

**H.R. Wilson Arias Castillo:**

Voy a intentar abstenerme en todo caso de responder en la última parte, yo soy de los que piensa exactamente contrario al doctor Ciro Rodríguez con todo el respeto, saludo al Ministro y a mis colegas, felicito al doctor Ciro Rodríguez y al doctora Juana Carolina Londoño por la convocatoria al debate y trato de aplicar en algunos temas que me parece que son útiles para la reflexión, no sin antes decir que contra lo que piensa el doctor Ciro Rodríguez en mi opinión algunos asuntos tecnocráticos dirimen temas económicos supremamente importantes y imposibilitan oligopolio, porque lo que ha dicho el doctor Ciro Rodríguez es demostrar que sea oligopolio, aquí hay un debate que es mucho más profundo, que no puede pretender que se surta en las dependencias de Planeación Nacional y de Telefónica y de Claro, desde luego que el Congreso de la República debe avocar el debate para que entre otras cosas, porque la ley es antimonopolio en todo el mundo, por eso los Congresos de las Repúblicas pretender abstraerse de los detalles técnicos de una discusión que tiene consecuencia económicas y de soberanías nacionales es despolitizar un asunto que de suyo lo es, pero ya habrá ocasión de discutir las bondades del 4G, de su licitación, con la opinión ampliamente documentada de numerosos actores escucho por primera vez que no se presenta un fenómeno de monopolización y que es un asunto que debería estar algo así como reservado para la estratosfera del pensamiento tecnocrático, yo opino exactamente lo contrario y esperare los debates, desde luego muy amablemente pero, con igual energía, con la que aquí se sostiene un punto de vista distinto.

Del mismo modo, seguramente no podré referirme en extenso a otros asuntos, no dejare de hacerlo para dejar anunciado al Ministro y a la autoridad algunos debates complementarios, pero comprendo doctor Ciro Rodríguez el objetivo del debate, el tema económico y empiezo

por allí, en las respuestas que se han planteado a la pregunta número tres, el Ministro responde cuáles son los flujos de gastos esperados y los proyectados por la Comisión Nacional de Televisión vs la de la Autoridad Nacional de Televisión y aparece allí el tema de la televisión pública como primerísimo asunto, entiendo que el debate también pretende dar alcance a una situación apremiante de la telefonía pública de los operadores regionales.

Pero lo primero que tendría que decir es lo siguiente Ministro, en lo que les contestan a los amables citantes se plantea la proyección en materia de los conceptos a los que se aplicarían estos recursos, por una suma de 244 mil 211 en el año 2013 a un monto de 254 mil 193 en el 2017 y dentro de los cuales esta televisión pública manejaría entre 147 mil 308 a 157 mil 216 para el mismo periodo considerado, en contraste con lo que sería la proyección de la Comisión Nacional de Televisión, para demostrar que en este otro caso de la Comisión Nacional se proyectan 144 mil 940 millones de pesos, permanentemente sin variación alguna hasta el 2017, lo que nos está informando entonces el Ministro, es que se presentaría una especie de menores ingresos reales porque habría que deflactar, lo tendríamos que aplicar de la inflación para establecer que los ingresos reales de los operadores públicos serían menores en la proyección de la Comisión.

A mí no me queda claro de donde salen estas cifras, pero me aplico a otra cosa Ministro, sería muy importante conocer ¿Cómo tiene prevista la autoridad nacional obtener los recursos para cubrir este flujo de egresos proyectados? En primer lugar, creo que la respuesta hubiera sido mucho más completa, si se proyectaran los ingresos, porque tenemos varias dudas, en las estimaciones más optimistas que yo he escuchado de personas absolutamente informadas sobre el tema no

aparece Ministro 244 mil para el año siguiente, sino aproximadamente 200 mil millones de pesos como una de las proyecciones más optimistas, pero además me aclaran que probablemente a partir del año 2014 empezaran a declinar esos recursos a consecuencia del término de los contratos de concesión de algunos espacios en el Canal Uno que aportan unos 14 mil millones de pesos y como consecuencia de la reducción gradual del porcentaje de compensación de los operadores de televisión por suscripción, de modo que son factores que deberíamos tener en cuenta en primer lugar señor Ministro, el tema de los ingresos esperados, su proyección para poder cubrir el flujo de ingresos que aquí se proyecta.

En segundo lugar, tema importantísimo, el 60% de que trata la ley que se refiere como destino a la televisión pública está distribuido en el cuadro que usted nos presenta entre el despliegue de la red TVT canales regionales y RTVC, entiendo y quiero que usted me lo confirme o nos explique señor Ministro que en el proyecto de fondo de reglamentación del fondo para el desarrollo de los contenidos se plantea un orden de asignación de esos recursos y aparece en primer lugar RTVC y en segundo lugar el despliegue de la red de Tecnología Digital de Televisión y en tercer lugar los canales regionales, una observación adicional a propósito de esa reglamentación, si ese es el orden de asignación de los recursos es probable que cualquier castigo que tenga este presupuesto.

Señor Ministro estoy tratando de explicar que si ese es el orden de asignación cualquier castigo y ya mencione al menos dos fuentes de declinación de los ingresos correspondientes van a resultar recibiendo los canales regionales.

Tercera observación, el despliegue de red de tecnología digital de televisión tiene como destino real la liberación de frecuencias que reclama el Ministerio de la industria de las telecomunicaciones y que a la postre no beneficia propiamente a los canales, los canales regionales lo que hacen es migrar la finalidad de esa migración, la finalidad de la inversión en el despliegue de la red realmente es abrir frecuencias para la telefonía móvil. ¿Cuál es la razón entonces por la cual se pueda predicar que deben recibir una parte de los recursos del 60% que como destino original la norma decía con meridiana claridad era para los canales regionales? Y tal vez, sea bueno dar alcance a esta altura algo que dejo en punta la doctora Juana Carolina Londoño con mucha precisión y que yo comparto.

La doctora Juana Carolina Londoño ha dicho más o menos esta célula no puede estar a espaldas a esa realidad, finalmente tenemos que recordar que fue esta célula legislativa la que aprobó la legislación, la que le creyó al gobierno, la que aplaudió la exposición de motivos del acto legislativo, la que convalido en general el proceso y que hoy tendrá que políticamente también responder con el gobierno o sencillamente reclamar del Gobierno explicaciones de todos estos temas. De modo que este es el otro aspecto que nos causa grandísima preocupación señor Ministro.

El siguiente para intentar ir haciéndolo como por capsulas, que yo espero que sean respondidas todas, es el tema del pasivo pensional, perdón señor Ministro antes de pasar al pasivo pensional estaba hablando de la eventual declinación de los recursos, entre esto un elemento bastante polémico, le participo a mis compañeros de la Comisión, en el proyecto de presupuesto que estamos aprobando para el año 2013 se planteaba originalmente por presupuesto de recursos propios para la Autoridad Nacional de Televisión la suma de 80 mil

millones de pesos, me explica señor Ministro si es así esa cifra y la que va a ser presentada a la Plenaria ya está castigada en 10 mil millones de pesos, aparece con 70 mil millones de pesos, una de las varias consecuencias probablemente de que el carácter constitucional autonómico de la Comisión ya no vaya en ese rango constitucional, sino que se predique ahora a escala legal en la ley que aprobó el Congreso de la República.

En todo caso, bastante problemático señor Ministro y señores de la Autoridad Nacional de Televisión que ya se tenga previsto castigar de ese modo el presupuesto para el próximo año, mi pregunta es a la autoridad: ¿Si esto se consuma cuánto significa de incremento o de pérdida de presupuesto para la autoridad nacional de televisión? y vamos sumando ya varios factores, algunos yo digo una especie de destinaciones específicas vienen siendo desviados en el caso particular para el despliegue de la red y algunos de carácter presupuestal general que está siendo aprobado en las Comisiones de presupuesto conjuntas de Senado y Cámara.

Lo otro, es que en la propia proyección financiera de la Autoridad Nacional de Televisión nos mencionan el pago de las pensiones de Inravisión y se plantean por un monto de 46 mil 605 millones de pesos, mi preocupación es obvia y es que cuando empezamos a discutir acá los asuntos relativos a la pérdida del carácter autonómico de la Comisión, siempre se nos dijo que los recursos estarían a cargo de la Nación, que no de la autoridad misma.

Naturalmente, cualquier giro que se haga por bondadoso, por altruista, por legal que sea con esos destinos, pues afecta el conjunto de los recursos que tenemos previstos para la autoridad, yo quiero declarar mi insatisfacción porque esa era la prédica gubernamental y del

Ministro cuando aquí fue citado cuando empezamos a hablar el tema de la autoridad.

El compromiso con los trabajadores, además se refería a dos temas y comprendo el propósito de esta citación, de modo que no voy a distraerlo, pero el compromiso tenía dos sentidos, uno primerísimo nos habían hablado en materia de protección de los trabajadores en dos sentidos, uno el tema pensional a cargo de la Nación, el dos el tema de la estabilidad de los trabajadores.

Pues bien, doctor Ciro Rodríguez yo quiero que nos ocupemos algún día también de asuntos tan importantes como este por los que normalmente no se habla, muy a pesar de que en la ley se consigno la protección de los trabajadores, en este momento están siendo despedidos de manera inmisericorde los trabajadores y quiero hacer una denuncia, el reporte que tengo es que recientemente despidieron 35 trabajadores a quienes les pagan 121 millones de pesos por mes y el liquidador contrato una firma intermediaria que acaba de enganchar a 36 personas a quienes les paga 180 millones de pesos por mes, comprendo que no se hace el debate el día de hoy y no voy a asaltar a la Autoridad pero me considero en el derecho de hacer esta denuncia que me produce grandísima preocupación, el modo en que se está procediendo, para birlar derechos claramente establecidos en la ley en beneficio de los trabajadores.

Sigo con el tema pensional, porque doctor Ciro Rodríguez yo no sé si usted no leyeron o no pudieron llegar a tiempo estas respuestas que a mí me produce grandísimo escozor.

A la pregunta quinta ¿Cuándo va a reintegrar el Gobierno Nacional a la televisión pública los dineros pagados injustamente por la Comisión Nacional de Televisión para cubrir el pasivo pensional de Inravisión el

menoscabo de los recursos destinados al fortalecimiento de la televisión pública como quedó demostrado con la sentencia del Consejo de Estado 1101 del 16 de marzo de 2011.

Yo quiero decir señor Ministro, que su respuesta me aterra, la Ley 1507 en su artículo 21 si de algo se ocupo señor Ministro fue de dejar, permítame que el Ministro me escuche funcionaria, he dicho señor Ministro que me aterra su respuesta, cuando se le pregunta a usted cuando al Gobierno Nacional le va a transferir los recursos correspondientes al fallo que dicto el Consejo de Estado el 16 de marzo en materia pensional, el señor Ministro en mi opinión da una respuesta contraria a lo que dice la ley señor Ministro y usted ralla en la legalidad con esta respuesta ¿Que dice la ley? Artículo 21, si de algo se ocupo esta ley fue del problema de la liquidación, si de algo se ocupo con meridiana claridad es la sesión de la posición contractual judicial y administrativa, más aún le dedico un artículo adicional el número 22 que habla de la transferencia supletiva y que dijo en materia y que dijo en materia de esas funciones, leo textualmente para que quede constancia en la sesión como si fuera poco por esta Comisión pasa este proyecto de ley: “Por ministerio de la presente ley las entidades públicas a las que se transfiere las funciones de la Comisión Nacional de Televisión las sustituirán en la posición contractual de los demás contratos, de acuerdo con la distribución de funciones que la presente ley ordena.

De la misma manera las mencionadas entidades sustituirán a la Comisión Nacional de Televisión en la posición que este ocupe en los procesos judiciales en curso, incluyendo arbitramientos en que esta participe en cualquier entidad.

Y artículo 22 transferencia supletiva, las funciones de la Comisión Nacional de Televisión que no sean objeto, mención expresa en la presente ley se entenderán transferidas a la Autoridad Nacional de Televisión, no se puede alegar que no hay entidad que pueda recibir una sola de las funciones que antes tenía la Comisión Nacional de Televisión, leo textualmente la respuesta del señor Ministro que insisto en mi opinión ralla lo legal, textualmente: “ la facultad para iniciar las acciones legales pertinentes señor Ministro”, yo voy a dejar que los asesores del Ministro le permitan escuchar, porque quiero hacerle notar al Ministro, porque opino que el Ministro ralla en la ley con esta respuesta: “ La facultad para iniciar las acciones legales pertinentes están en cabeza de la Comisión Nacional de Televisión hoy en liquidación, toda vez que la Autoridad Nacional de Televisión no fue sujeto procesal en la demanda en referencia, pues como iba a ser objeto, como iba a ser sujeto procesal, como iba a participar la autoridad si todavía no había nacido a la vida pública, esto es elemental, la respuesta no es solamente ilógica en sí misma, si no sostengo yo ofende la inteligencia de esta célula legislativa a responderse de esa manera, desde luego Ministro que no puede ser objeto, es que los sucesos judiciales de lo que aquí estamos hablando debieron empezar por lo menos hace 3 o 4 años, es que posiblemente se desataron desde el momento en el cual o sus causales empezaron a desatarse en el momento en el cual fue liquidada INRAVISION, no aquí lo que hay que decir es que el Ministro omite decir con meridiana claridad que la Autoridad Nacional de Televisión ya tenía que haber tomado las precisiones necesarios y emprendido las acciones judiciales para lograr que el Gobierno Nacional reintegrara a esta bolsa común que tiene como principalísimo destino la televisión pública regional aquellos recursos injustamente dice la pregunta, injustamente cargados a la antigua Comisión Nacional de Televisión.

Yo creo señor Ministro que la respuesta no solo es insuficiente, la Autoridad Nacional de Televisión tiene el deber de velar por los ingresos y su patrimonio y lo dice la ley además, pues bien, sostengo y esto le hablo al oído a mis compañeros de la Comisión, sostengo que la ley que aprobó esta Comisión en la Plenaria es regresiva en esta materia frente al fallo del Consejo de Estado y el Consejo de Estado dice que está a cargo de la Nación pero la previsión legal que aprobó esta Célula Legislativa y que traslado a la Plenaria de la Cámara le encomienda la responsabilidad a la Autoridad Nacional de Televisión, a la antigua Comisión Nacional de Televisión.

Yo opino que debería corregirse este problema legislativo so pena de contribuir nosotros a un detrimento patrimonial de la recientemente creada Autoridad Nacional de Televisión, más aún pienso que cuando la autoridad correspondiente y el ministerio no se ocupan de ello también están produciendo un detrimento patrimonial, pues cuando se niegan a recibir en su bolsa común los recursos que la Nación con toda seguridad debería haberle girado desde hace bastante tiempo.

Yo señor Presidente habrá notado usted tengo especial interés en ahorrar todo el tiempo posible y aplicarme a asuntos que son principales del debate, pero no puedo dejar de mencionar en relación con otra de las respuestas mi insatisfacción, cuando se le pregunta al Ministro sobre el cumplimiento de la Ley 1507 para garantizar el fortalecimiento de la televisión, de acuerdo con el proyecto de resolución, por el cual se modifica la tarifa de compensación que deben cancelar los operadores del servicio de televisión por suscripción y se dictan otras disposiciones, el Ministro da una respuesta que a mí me deja insatisfecho: "Para dar respuesta a esta pregunta es importante precisar que la Autoridad Nacional de Televisión adelanto una reunión con los operadores públicos del

servicio de televisión para la presentación de la propuesta de resolución y solicitó que se pronunciara sobre la estimación de los recursos destinados a la Televisión Pública”, sin embargo sigue diciendo el Ministro: “Los operadores no presentaron información que permitiera cuantificar los recursos por ellos esperados, por lo cual se asumió que la proyección del modelo de compensación se ajustaba a las necesidades de financiación para el fortalecimiento de estos operadores”.

La versión que yo tengo Ministro es bastante distinta de la suya y por eso tengo especial interés de que hable Teleantioquia, desde luego la totalidad de los operadores, la versión que yo tengo es que usted cito a una reunión, la autoridad cito para el 12 de septiembre, informó el lunes anterior para hablar el tema de la reglamentación, excepto Teleislas, todos los demás entiendo hicieron presencia y en esa reunión con cierta vehemencia algunos gerentes, representantes de las televisiones regionales públicas hicieron varias objeciones y presentaron propuestas, hicieron discusión de fondo sobre el tema entre otras cosas de las preocupaciones porque el fondo tenía a cargo las pensiones, en fin el régimen de los ex -trabajadores y la autoridad tomo nota atenta de esas preocupaciones al punto que se modificaron parcialmente las proyecciones de la autoridad en esa materia, entiendo que se elevo de 40 a 48 mil millones de pesos los recursos destinados a los canales, lo que da un promedio de 6 mil millones por canal, que se determino que no se haría por indicadores financieros, sino por evaluación de los contenidos, lo cual me suena absolutamente razonables, que en esa reunión estuvo el doctor Alfredo Sale y la doctora Alexandra Falla en representación de la Autoridad Nacional de Televisión y que se discutió en general estos asuntos a los que yo estoy haciendo alusión.

No creo que sea de buen recibo, que de una parte se niegue las observaciones de los operadores en la reunión y que de otra parte se pretenda algo así como birlar la posibilidad de que Teleantioquia invitada por los citantes debiera algo así como no representar la voz de los operadores, desde luego que comparto la decisión que ha tomado la Mesa de permitir que intervengan otros operadores para que seguramente secunden o niegue lo que yo estoy planteando aquí y las reclamaciones que en su oportunidad hizo Teleantioquia y los operadores que respaldaron indudablemente sus opiniones.

Termino con lo siguiente señor Ministro, señores de la Autoridad Nacional y apreciados compañeros, quiero comprometerme en no desviar el tema de la discusión, pero yo creo que tiene razón el doctor Ciro Rodríguez cuando trata de presentar otros elementos de la discusión, casi como un anticipo de lo que debe seguirse de aquí, porque el país tiene derecho también a conocer cuál es el curso general de estas discusiones.

Yo quiero aprovechar la oportunidad para referirme finalmente a mi preocupación por el intento que hizo el Gobierno Nacional de embolsillarse la Autoridad Nacional de Televisión, cuando aquí se empezó a discutir la pérdida del canon constitucional de la autonomía en nombre de los hechos de corrupción que se habían venido presentando efectivamente en la Comisión Nacional de Televisión, yo hice señor Ministro dos reflexiones, una primera, si se trata de eliminar las instancias que han revelado hechos de corrupción, pues tendría que cerrarse el propio Congreso de la República porque en épocas idas, pero de pronto no tan idas a presentado espectáculos grotescos en materia de corrupción y desde luego que el Congreso no aspira eso, aspira corregir esos hechos de cara al país y a ganar la autoridad

y la confianza pública que le merece un Congreso de la República en una de cuyas células esta me consta, trabaja febrilmente por el país.

Yo tengo que dar un reconocimiento a mis compañeros, pero lo otro que señale es que me preocupaba que la pérdida del carácter autonómico de la Comisión fuera objeto de un incremento del régimen presidencialista, esto es que el ejecutivo terminara embolsillándose unas funciones de una Comisión que se predicaba autónoma, al final fue exactamente lo que ocurrió, se decía que Alvaro Uribe se parecía a Bonaparte, el bonapartismo es un fenómeno político que se ha presentado en varias latitudes en la Francia del 48, ha sido objeto de varios estudios, pues yo sostengo que se le quedó chiquito Bonaparte Uribe a Bonaparte Santos, yo creo que vamos camino al Cesarismo presidencial, así el doctor Santos tenga otra formas, porque se elimino efectivamente la Comisión y el Ministro de las telecomunicaciones y el Presidente de la República fungen como personas muy importantes, como instancias muy importantes para postular y decidir sobre la Autoridad Nacional de Televisión cosa que antes estaba relativamente fuera de su alcance.

Quiero dejar dicho mi preocupación por ese desarrollo y mi desencanto señor Ministro, porque usted aquí dijo que esa no era la intención del Gobierno Nacional, soy consciente señor Ministro que este será objeto de otro debate pero no podría señor Ministro dejar de decirle mi reclamo por ese comportamiento del Gobierno en esa materia, ya habrá ocasión doctor Ciro Rodríguez y apreciados colegas de seguir discutiendo el tema de la licitación de 4G. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Vea me han dicho aquí que esta el señor Juan Ricardo Gelves, Gerente del Canal Regional de Oriente, entonces pues obviamente que la Comisión le abre los micrófonos en su momento oportuno.

Bueno le damos la palabra a la doctora Selene Botero Giraldo, Gerente de Teleantioquia y delegada de los Canales Regionales, según la proposición que existe aprobada y que está en desarrollo en el presente debate. Tiene la palabra doctora Selene Botero.

**Dra. Selene Botero Giraldo, Gerente de Teleantioquia:**

Muy buenos días para todos los presentes y agradecemos la invitación y la oportunidad de participar en este escenario público donde se debate en estos momentos el futuro de la televisión pública y se aborda también el tema de los canales regionales.

En primer lugar estamos aquí y cuando digo estamos aquí, estamos aquí a nombre de Teleantioquia, no vengo en representación de ninguno de los canales regionales, ningún gerente me delego, o sea que sería muy irrespetuoso y muy irresponsable de mi parte hablar en nombre de los otros gerentes, las palabras que yo exprese a continuación representan exclusivamente el concepto y la mirada que tiene Teleantioquia sobre la actual situación.

En segundo lugar, el ánimo nuestro es ilustrar cuán es la situación que estamos viviendo los canales regionales y en ningún momento obviamente soy ni la contradictora del Ministro, ni del Ministerio, ni de la Autoridad Nacional de Televisión.

También tendría que decir que la Autoridad Nacional de Televisión ha tenido mucha comunicación con Teleantioquia, con los canales regionales, hemos tenido la oportunidad de estar en trabajos y en jornadas conjuntas, nos han escuchado y en este momento que está

en la construcción de ese borrador que para nosotros era tan importante y que tiene que ver con los recursos del fondo para el desarrollo de la televisión y de los contenidos, pues obviamente Teleantioquia ha sido muy activo, porque nos interesa mucho esta legislación que quede bien sólida, que quede firme, que quede beneficiosa para la televisión pública y por ello entonces hemos participado, nos han escuchado, cuando han visto cosas que nosotros aportamos y que consideran que desde la legalidad la pueden incorporar hemos sido escuchados, o sea que también sea este el escenario en compartir esta información.

Y también Teleantioquia entiende que la Autoridad Nacional de Televisión esta en un periodo de conformación y que en este sentido pues no era tan fácil hacer el switche de off de la NTV y de encender inmediatamente la NTV.

Entonces, bajo estas premisas tendría que decir pues como y aportar a este debate o a esta conversación 6 puntos que para nosotros son muy importantes: Uno, yo quisiera que de la presentación que era exclusivamente de Teleantioquia solamente de detenerme en una diapositiva y es para ustedes ilustrarles que Teleantioquia y de allí la importancia de nuestra participación en llave con la Autoridad Nacional de Televisión y de la determinación que se está haciendo con estos recursos del fondo, miren ustedes que somos muy dependientes de las transferencias de estos recursos, en el año 2000 cuando las transferencias disminuyeron para Teleantioquia inmediatamente Teleantioquia tuvo un saldo negativo, este año cuando también nos vemos afectadas por una determinación que no fue de la Autoridad Nacional de Televisión, sino que fue de la Comisión Nacional de Televisión y que tuvo que ver con los recursos y las transferencias de la Televisión por suscripción y que recibiremos un saldo negativo de

5.300 millones, pues entonces vemos nuevamente que baja esta flechita y estamos nuevamente en saldo negativo, este saldo negativo para nosotros es muy grave, puesto que no solo dentro del funcionamiento diario de Teleantioquia y desde la parte financiera nos vemos afectados, si no que nuestros proyectos se ven afectados. Y adicional pues, les comparto que existe un memorando de advertencia por parte de la Contraloría por una decisión exógena que no tenía que ver con mi administración, pero por la cual nos vemos afectados y que reitero hace parte de la Comisión Nacional de Televisión.

El segundo punto, es que las condiciones para funcionar en el año 2013 dijimos y en nuestra presentación expresamos que era de incertidumbre, puesto que de ese 60% que todos sabemos esta determinado para que de los recursos del fondo vayan para RTVC, la TDT y los canales regionales consideramos y llamamos la atención y hacemos una invitación para que se revise, si de este fondo deben salir los recursos de la TDT que realmente sería una tajada muy importante y el ánimo siempre es fortalecer la televisión pública, hacernos competitivos y hacernos visibles.

Un tercer punto, tendría que ver con las transferencias directas que antes recibían los canales regionales y que se hacían por la televisión por suscripción, en este momento al parecer pues al pasar al nuevo fondo estos recursos parece ya no serán exclusividad de los canales regionales, sino que harían parte general del fondo, con lo que significaría que existirían nuevos beneficiarios, es decir se volvería a partir la tajada y recuerden que ya los beneficiarios de todo el fondo son canales locales sin ánimo de lucro y productores de contenidos.

En cuarto punto llamaríamos la atención, para que revisáramos si los giros de los dineros se hicieron a partir de un solo instalamento,

porque obviamente esto podría fácilmente demorar 2,3, 4 y hasta 5 meses y la televisión pública pues obviamente si uno está hablando de un solo instalamento y se realizara por dar un ejemplo en el mes de abril ya habrían corrido 4 meses del año y los proyectos de televisión, los nuevos programas, los contenidos, los desarrollos tecnológicos pues obviamente tendrían un retraso en este sentido.

También ya se ha hablado pues en esta mañana sobre el tema del pasivo pensional de Inravisión, hacemos la invitación para que no esté a cargo o se revise en la medida de lo posible y no esté a cargo de los recursos del fondo. Y lo último, es que antes los recursos de la CNTV estaban exentos de impuesto y al parecer ya serán constitutivos de renta, esto significaría un 32% de impuesto lo que nuevamente nos afecta.

La Invitación es que como televisión pública queremos ser visibles, queremos ser competitivos, sabemos que nunca contamos con los recursos que tiene la televisión privada, cuando vamos a estrenar nuevos proyectos, no tenemos la capacidad de publicidad, de mercadear, de estar en el corazón y en la mente de tantos televidentes y sabemos también que la televisión privada y la televisión internacional se está llevando gran parte de la tajada, entonces esta defensa que hacemos de los recursos del fondo para el desarrollo de la televisión en beneficio de los canales regionales es en beneficio de unas audiencias que queremos conquistar para temas educativos, para temas culturales, para motivar como todo ese trabajo que debe realizar desde el escenario de la televisión pública, pero hacerlo con formatos competitivos, con formatos atractivos, porque si tenemos pocos recursos pues cada vez seremos menos visible y tendremos a desaparecer y hoy por hoy enfrentamos el internet, los nuevos medios y sabemos que la televisión ya no es solo esta pantalla donde el

televidente, donde los canales programamos, sino que es el televidente que no escoge a qué horas ve los contenidos a través de qué medio y para ello es que nos queremos preparar.

Básicamente esa es como la postura de Teleantioquia y nuestra invitación a partir de este debate y de esta reflexión sobre la legislación y el futuro de estos fondos tan importantes para la televisión pública. Muchas gracias a todos.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Juan Ricardo Helves, representante del Canal Regional de Oriente.

**Dr. Juan Ricardo Helves, Representante del Canal regional de Oriente:**

Muy buenos días señor Presidente, muy buenos días señor Ministro, doctora Presidenta de la ANTV, Honorables Representantes, un saludo especial para mi paisano y amigo doctor Ciro Rodríguez que también nos ha ayudado permanentemente desde el canal regional, a la doctora Selene Botero, al doctor Walter, a los compañeros de este viaje de la televisión pública cada día mirando cómo se puede trascender mucho más, al doctor Didier Tavera también Representante por nuestro departamento de Santander en esta Comisión.

La verdad es que la doctora Selene Botero ha hecho una radiografía muy sucinta y muy real de lo que aspiramos los canales regionales en cuanto a lo que tiene que ver con los dineros que aspiramos puedan seguir creciendo desde la bolsa televisión para todas los regionales.

Pero vale la pena decir, hoy también acá en aras de este debate que yo lo considero altamente sano para el desarrollo de la televisión

pública y es que con la NTV nosotros los canales regionales por primera vez en la historia estamos haciendo un ejercicio señor Ministro de construcción de canales regionales, partiendo de la mano de la NTV y del ministerio de las TIC,s, hace algún tiempo la Comisión Nacional de televisión designaba los recursos y los entregaban a los canales regionales, hoy si no me equivoco hace aproximadamente 15 días estuvimos en una reunión todos los canales regionales donde la NTV nos permitió por primera vez dialogar sobre la necesidad de nuestros recursos cruzar la intención de las necesidades, mirar, saber, conocer doctora que se quiere de la comisión pública regional, a que presupuesto aspiramos, como pensamos gastarlos y como pensamos implementarlos; la doctora Selene decía hace algunos minutos algo muy interesante, nuevos formatos, nuevas apuestas, nueva televisión, la doctora María Carolina Hoyos nuestra Viceministra ha hecho una propuesta muy importante a los canales regionales y es que desarrollemos nuevos proyectos con productores internacionales para que desde las regiones aprendamos a hacer televisión calificada internacionalmente y poder ser mucho más competitivos.

Ese es un proyecto doctora que ya se nos expuso y hoy de la mano del ministerio de las TIC,s estamos adelantando proyectos interesantes como Vive Digital, estamos en el Canal Regional adelantando y somos los primeros en el proyecto Weltro, nos acaban de aprobar en el ministerio de las TIC,s y le quiero dar aquí en esta Comisión las gracias al doctor Diego Molano Vega la aprobación de una implementación para teléfonos móviles, porque ya estamos entrando también los regionales en el mundo de las TIC,s de un proyecto que vamos a desarrollar para los juegos nacionales que se acercan próximamente y los desarrollaremos de manos con Telecafé.

Con Teleantioquia estamos desarrollando un proyecto muy bonito doctora Selene que es Soy Digital, un proyecto que ya empezamos precisamente a rodarlo ayer en la ciudad de Bucaramanga y yo creo que las expectativas son muy buenas, la inquietud real de los regionales doctora es que de esos presupuestos de los cuales nos ha hablado el Ministro y de esa apuesta que también ha hecho el Ministro por cuidar de buena manera que los dineros que paga la televisión o que entrega la televisión paga para el desarrollo de la televisión pública, pues los canales regionales no nos vayamos a ver afectados con la apertura de otros procesos como la televisión comunitaria, como productores externos o como la misma televisión digital terrestre que apuesta llevarse una gran partida de esos dineros que podrían afectar a la televisión regional.

La doctora Selene dijo hace algunos meses en el Consejo de Medellín unas palabras que nos quedaron sonando a casi todos los gerentes de los regionales y es: “Que los regionales son televisión no para consumidores sino para formadores”, dijo la doctora Selene en esa oportunidad, yo creo es muy importante tener en cuenta eso, los canales regionales no estamos hechos para hacer canales que a final de cada año demos grandes cantidades de dinero o seamos económicamente una bolsa de apostar y ganar.

Yo creo que con una televisión bien hecha, con los formatos que le está apostando la ANTV a los aportes que está haciendo el Ministerio a través del doctor Diego Molano; por ejemplo en el Canal Tres son tres proyectos que hemos podido desarrollar, vamos a ir adelante, yo considero que es importante esto, pero así como considero que es importante también, me uno a la voz de Selene cuando dice que hay que cuidar los recursos para la televisión pública y no abrir tanto ese abanico porque realmente eso nos puede afectar.

A la Presidenta de la ANTV le quiero dar públicamente las gracias por habernos invitado hace aproximadamente 15 días a debatir los presupuestos de la televisión pública doctora, por primera vez en la historia de nuestra televisión se habló públicamente de cómo se debe gastar esta plata y como la debemos proyectar, esperamos antes del mes de enero tenerle los presupuestos la ANTV y esperamos que antes de febrero esos dineros se le entreguen a las regionales en un solo giro como se ha venido hablando doctor Walter para que acabemos con el goteo de los dineros de la televisión pública en nuestro país.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias Honorable Representantes y Ministro muchas gracias por el aporte que le hace usted a la televisión pública.

**Presidente:**

Tiene la palabra el señor ministro Diego Molano Vega, bienvenido a esta Comisión y este debate.

**Dr. Diego Molano Vega, ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:**

Muchas gracias señor Presidente, un feliz día a todos los Representantes de la Comisión Sexta y agradecerles nuevamente por este debate, me parece muy importante que la Comisión Sexta haga seguimiento a todos los temas del mundo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, me parece muy importante que se haga seguimiento a ese proyecto que fue discutido ampliamente en esta sala y me parece muy importante que se esté haciendo seguimiento a todas las políticas que tiene que ver con televisión.

Lo primero recalcar las políticas del ministerio de las TIC,s y las prácticas, yo vi que ustedes lo están viendo con las declaraciones de los canales regionales y especialmente con las declaraciones del gerente, el ministerio TIC,s siempre en esta administración ha tenido unas políticas de apertura, de diálogo, de buscar entre todos las mejores soluciones y eso lo hicimos en el debate de la ley de televisión y ahora lo estamos haciendo en esa ejecución de la ley de televisión.

La preocupación sobre el futuro de la televisión pública ha sido clarísima desde el primer día de gobierno del Presidente Santos ¿cómo fortalecemos la televisión pública? En un momento en que la televisión en general está sometida a una gran transformación por la venida de las nuevas tecnologías y eso lo debatimos ampliamente aquí en la construcción de esta Ley de Televisión y como ustedes ven esa política de apertura se está dando de diálogo, de buscar soluciones conjuntas, de buscar más recursos, de buscar más sinergias.

Y si ustedes recuerdan en el debate de la ley de televisión nosotros decimos estamos preocupados por la televisión pública, por los recursos para la televisión pública, miren este ejemplo tan sencillo como los recursos que se han destinado por ejemplo del presupuesto de este año para hacer contenidos en RTVC, para hacer contenidos ¿Qué significa hacer contenidos para canal institucional? Para señal Colombia que son los mayores gastos y para muchas otras transmisiones especiales RTVC solo conto con 12 mil millones de pesos para hacer todos los contenidos, ¿Saben cuánto cuesta hacer una producción de 26 capítulos de una novela promedio que hace la televisión privada?. Vale más de 30 mil millones de pesos, solo una novela.

Entonces, yo dije tengamos en cuenta esas magnitudes totalmente diferentes, todo RTVC para hacer todas las producciones de televisión pública, incluyendo Canal Institucional 12 mil millones al año y hacer una novela cuesta promedio 30 mil millones.

Entendamos esas restricciones que tenemos y venimos trabajando fuertemente para que haya más recursos y se ejecuten más eficientemente, entonces estamos frente a un reto muy grande en el país y ese debate lo hicimos aquí al hacer la Ley de Televisión y lo hicimos ampliamente y dijimos ¿cómo buscamos más recursos? Primero con unas instituciones más eficientes y luego la doctora Alexandra Falla va a mostrar en su presentación todo lo que nos hemos ahorrado del cambio de la estructura institucional anterior a la actual, que son recursos que van para ser más contenidos de la televisión.

Segundo, el tema de las pensiones, ese es un gran debate y que tuvimos aquí incluyendo al ministro de Hacienda ¿Y en que se comprometió el Gobierno? Aa que con la plata del dividendo digital se pagaban las pensiones y eso quedo estipulado en la ley tal cual y aceleramos totalmente el proceso del dividendo digital o la cuarta generación o las frecuencias bajas para poder asignarlos y esperamos en el primer semestre del próximo año tener ya esos recursos para fondear ese pasivo de Inravisión y tener pues cerca de 50 mil millones de pesos adicionales para la televisión pública y seguir buscando más recursos.

En esa búsqueda de recursos que son muy importantes, cuando empezamos a sesionar en la ANTV la primera preocupación fue que el Fondo de la Televisión que nutre a los canales regionales estaba cayendo y cayendo radicalmente, o sea no solo necesitamos más

dinero, sino que el dinero que estaba entrando estaba cayendo y de las primeras decisiones contundentes de la ANTV fue solucionar el problema para estabilizar los ingresos del Fondo de la Televisión una gran pelea con el sector privado, muy fuerte pelea con el sector privado y digamos que se cerró ese sangrado que había del Fondo de la Televisión y además tuvimos como siempre amenazas de denuncias, de los jugadores privados, de la televisión y eso garantiza hoy en día que no está desafortunadamente eso en las tablas que presentamos, pero los vamos a actualizar, 25 mil millones de pesos adicionales al año para la televisión pública vs el esquema anterior, más 50 mil millones más o menos de los pasivos de Inravisión que vienen del dividendo digital estamos tratando de generar cerca de 75 mil millones de pesos adicionales a esa televisión pública, que es un poco más del 50% adicional de recursos que tiene hoy en día.

Entonces, estamos muy preocupados por esos recursos para la televisión y estaremos trabajando en hacer más óptimo ese ingreso y la gente ya está trabajando fuertemente con el ministerio TIC,s en ver también que la regla se cumpla, porque la verdad, lo que hemos visto por las investigaciones que se están llevando tenemos indicios, sospechas de que hay mucha gente evadiendo las normas de televisión en lo que se refiere a los pagos que hay que hacer al Fondo de Televisión con el que se financia la televisión público.

Entonces, estamos trabajando siempre para que esos ingresos aumenten, otro elemento importantísimo en ese caso, vimos que había por ejemplo una restricción desde los 90 no había posibilidad de que entraran nuevos jugadores a la industria que generaran ingresos adicionales para la televisión pública, eso estaba totalmente cerrada esa puerta desde los 90 ¿y que hicimos? Abrir esa puerta, abrir esa puerta para que venga nuevos jugadores y ayuden a fortalecer ese

Fondo de la Televisión y estamos en un proceso y ya hay un muy buen número de compañías que están entrando, 21 compañías adicionales, más apertura, que fue lo que planteamos justamente en esta sala que era lo que íbamos a hacer y eso es lo que estamos haciendo y que haya más apertura, más competencia que nos va a generar más recursos para la televisión pública.

Entonces, es muy importante señalar eso, pero adicionalmente una cosa muy importante, como lo mencionan los canales regionales, el ministerio TIC,s está muy preocupados por el tema, no solo de los ingresos sino de cómo nos gastamos la plata, porque es poquita plata pues busquemos sinergias y ellos como lo han demostrado, nosotros en el ministerio de las TIC,s nos hemos dedicado a ver cómo hacemos para que haya más sinergias entre los operadores públicos que haya producciones conjuntas de contenidos, que haya contenidos de mejor calidad; que una cosa que nos está pasando y es que nos están midiendo mal, porque la forma de medir el rating con base en el cual se paga la pauta, pues realmente no refleja la realidad del mercado, entonces también estamos haciendo, viendo cómo hacemos para medir bien y que la gente que pauten pague. porque realmente los canales regionales tienen una muy buena audiencia, pero no donde están las ciudades, sino en las zonas rurales, en las zonas remotas y de esta forma pues vamos a ver cómo hacemos para que los que pauten paguen más porque tienen realmente más audiencia que se demuestre.

Estamos también uniendo esfuerzos entre todos para hacer producciones conjuntas, para que haya una mayor eficiencia en la ejecución de esos fondos y también que se dé un salto a las nuevas tecnologías; además de esos recursos el Fondo TIC,s ha invertido cerca de 10 mil millones de pesos en ayudar a los canales a dar ese

salto tecnológico, a pasar de la televisión a este nuevo mundo convergente, al nuevo mundo de Internet, estos recursos se han destinado para que se monten las páginas web, para que se monten como dice el gerente del canal Tro, para que se monten aplicaciones móviles, para que los canales públicos también salten al mundo de internet, igual que está haciendo la BBC de Inglaterra, o la Televisión española, o todos los canales en el mundo y estamos en un proceso de acelerar todo este tema del salto al mundo convergente.

También para ser eficientes acordamos con todos que no tiene sentido que cada operador tenga su red de televisión digital, aquí hay sinergias, no tiene sentido que entonces en un cerro haya un transmisor de uno, más el otro, mas el otro, más RTVC, no, acordamos entre todos hacer solo un proyecto, una red de la televisión digital que hoy ya está en licitación y va a tener todas las sinergias y así los canales regionales se van a dedicar a lo que saben y ese es el contenido y RTVC va a operar la red en todo el país y de esa forma vamos a tener oportunidad de que haya más sinergias.

También nos preocupa como Gobierno Nacional que muchos de los operadores o algunos de los operadores de cable o satelitales no llevan a las casas de los colombianos los canales públicos entre ellos Directv, Directv no está llevando todos los canales públicos y es una preocupación y el Presidente Santos se reunió con el Presidente de Directv y le dijo usted tiene que invertir en este país, tiene que hacer eso y Directv se comprometió a lanzar un nuevo satélite para que todos los canales regionales estén también en Directv y es además obligación de todos los operadores de cable llevar a los canales regionales en su zona.

Adicionalmente nos preocupa, que mucha gente en el país no tiene televisión y no llega ninguna señal incluida los canales regionales, la ATV ya aprobó el proyecto de la televisión directa al hogar, la televisión social directa al hogar, la televisión satelital, la infraestructura satelital la ejecutamos a través de RTVC y ahí van a estar todos los canales públicos prioritariamente, todos los canales públicos regionales y nacionales para que un usuario con una pequeña antenita reciba todos los canales sin tener que pagar una mensualidad, totalmente gratis, tendrá que comprar la antenita y estamos viendo que esa antenita pues sea lo más barata posible para el usuario.

Pasamos al tema de coberturas, que es una preocupación muy grande y de todas las regiones, aquí no más en el sur de Boyacá está prácticamente sin cobertura de televisión pública por varios temas, uno porque los repetidores se los roban mucho, porque no hay energía y también por el tema de cobertura geográfica, esta solución resuelve totalmente ese problema.

Respecto a los temas de la independencia de la Autoridad Nacional de Televisión sobre los temas presupuestales, pues yo coincido en que este es un tema que hemos debatido muchísimo en el ministerio de Hacienda y hemos estado con los miembros de la Junta de Televisión en el ministerio de Hacienda explicándole a ellos las simplicaciones que tienen, justamente en la discusión del presupuesto que hoy se está debatiendo en este Congreso de la República y ahí donde les pido a ustedes que van a estar en los debates en Plenaria, que nos ayuden a aclarar el tema de la ley, porque hay una interpretación en el ministerio de Hacienda al respecto, una interpretación que hacen los abogados del ministerio de Hacienda y que al final del día esto pues va a terminar en la Procuraduría General de la Nación este debate, lo

que les rogaría a ustedes es que revisen este tema justamente para que en este proyecto de ley se aclare esa zona gris que quedo para una interpretación jurídica y yo creo que el momento es justamente en esta ley de presupuesto, además porque es muy importante para nosotros, si no se aclara Hacienda nos va a obligar por ejemplo para el proyecto de DTH social hacer CONFIS y CONPES y pedir vigencias futuras que se nos va a demorar 6 meses más el proyecto en ejecución por todo el tema de vigencias futuras.

Entonces, es muy importante que se aclare en este proyecto de ley de presupuesto este alcance total de la independencia presupuestal de la Comisión Nacional de Televisión.

Así mismo, estamos trabajando para que haya más recursos y además más producciones, que más gente vea, y por ejemplo estamos haciendo alianzas con los grandes productores de televisión internacional para aprender como ellos y hemos hecho alianzas muy importantes como Plaza Sésamo, para hacer operaciones conjuntas en Colombia para plaza sésamo, también la estamos haciendo para discovery, esta gran casa internacional de producciones, en un acuerdo en el que se producen las cosas en Colombia en alianza con la televisión pública para no solo proyectarlas en los canales colombianos, sino que ellos utilizan esos materiales para proyectarlos en todos sus canales internacionales en español.

Entonces, estamos trabajando incansablemente para que esa televisión pública se fortalezca y este acorde a las nuevas tendencias tecnológicas.

Por otro lado compartimos la preocupación que tienen los ponentes sobre los presupuestos del ministerio TIC,s en esta ley de presupuestos, aunque crecemos de una manera importante, en el

presupuesto está planteado, si uno compara el crecimiento presupuestal de la: Industria TIC,s o del sector de las TIC,s con otras industrias de crecimiento el nuestro es muy cortico y eso es un debate grande que hemos tenido con el ministro de Hacienda y en Consejo de ministros y tuvimos un gran debate en consejo de ministros sobre los excedentes financieros que van de los recursos del Fondo TIC,s para otras industrias y ahí seguimos teniendo el debate que con el ministerio de Hacienda sobre esos excedentes financieros, la teoría nuestra que esos excedentes financieros son del Fondo TIC,s, pues no ha tenido un aval jurídico de Hacienda, porque si así fuera pues entonces todos los recursos los excedentes financieros de otros fondos, de otras industrias también se quedarían otras industrias y se afectaría los presupuestos de muchas otras áreas del Estado que son necesarias.

Entonces, me parece muy bien que este debate de presupuesto se esté dando, nosotros respecto a lo que propusimos inicialmente nos parece que nos hace falta en recursos, digamos quedamos cortos dentro del presupuesto que esta propuesto, que está discutiendo para los proyectos regionales, nos hace falta dinero, ahí tenemos proyectados cerca de 100 mil millones de pesos, pero cuando ustedes ven los proyectos que se presentan, que se están haciendo en las regiones y la verdad es que hay que reconocer ese esfuerzo que están haciendo las gobernaciones, que están haciendo los municipios por desarrollar más proyectos de TIC,s y proyectos de TIC,s hechos técnicamente con un impacto social muy importante, con impacto en desarrollo muy importante, sería bueno contar con más recursos justamente para financiar esos proyectos regionales de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Vamos a estar muy pendientes del debate presupuestal en las próximas semanas para que veamos si se pueden asegurar recursos para estos proyectos regionales de TIC,s, así mismo quiero aclararle a todos y muchos de ustedes han estado muy al tanto de esos proyectos regionales que se presentaron hace unas semanas dentro de la convocatoria que hizo Colciencias, desafortunadamente el mecanismo que teníamos previsto de evaluación de esos proyectos con Colciencias y que lo teníamos conversado con ellos no se hizo tal y como lo teníamos acordado, el mecanismo de evaluación era que venía cada región a un jurado en donde estaba el ministerio TIC,s y presentaba sus proyectos y que nos parecía más apropiado porque el año pasado por ejemplo un proyecto que tuvo ya unos problemas como lo señaló la doctora Juana Carolina Londoño, pero logramos sacarlos adelante, nos demoramos pero lo sacamos adelante.

El año pasado por ejemplo, encontramos algunos proyectos de las regiones en el que justamente gracias a esa metodología de sentarnos conjuntamente con expertos y ver los proyectos encontramos que había proyectos muy válidos y que podemos fortalecer inclusive por otros programas del Ministerio, inclusive todavía más allá de lo propuesto y también encontramos proyectos con problemas, un poco amañados, por ejemplo en unos proyectos propuestos encontramos que el ejecutor era una compañía que hacía feria de zapatos y ahora era un experto en TIC,s que ejecuta los proyectos de TIC,s, gracias justamente a ese mecanismo que utilizaba y acordamos con Colciencias que para esta convocatoria íbamos a hacer el mismo proceso, pero Colciencias no respetó eso, en la transición en la que estaba se hizo un proceso de evaluación de esos proyectos iguales que los que hace para otro tipo de proyectos que no tienen nada que ver con las tecnologías de la información en las comunicaciones, una

valoración que le hemos dicho a Colciencias que no estamos de acuerdo e inclusive proyectos que acompañó desde el comienzo el ministerio de las TIC,s a formular, es más todos los proyectos que el ministerio TIC,s acompañó en la formulación también los rechazo y no entendemos porque, entonces estamos dialogando ahora y tenemos la fortuna de tener un nuevo director de Colciencias que se posesiono el viernes pasado, que entiende el tema y que nos está abriendo las puertas para que solucionemos el problema en los próximos días y le demos viabilidad a estos proyectos, que los analicemos bien, porque no tiene sentido que estos proyectos que han hecho una forma técnica de 63 proyectos solo se aprueben 3.

Hoy los equipos del ministerio TIC,s y Colciencias se reúnen para ver los detalles, yo me reúno mañana en la mañana con el director de Colciencias para ver como destrabamos este tema, pero es urgente que así se haga, porque además se está afectando de una manera importante la implementación del plan Vive Digital.

Entonces, esperamos que esto se destrabe y que demos paso a todos estos proyectos regionales que son muy importantes para el desarrollo del país y sobre todo para el desarrollo de las regiones y solo como para ponerles un ejemplo en uno de los casos que es uno de los emblemáticos en donde una región propone generar un nuevo modelo educativo utilizando las TIC,s, utilizando tabletas para el sector educativo, el jurado de Colciencias dice que eso no es ciencia y tecnología e innovación, que eso no es innovar con un nuevo modelo, dicen que no, que inventarse la tableta o inventar el computador sí, pero no llevarle las tabletas con un nuevo modelo educativo a los niños, eso no es innovación y eso realmente me preocupa y no solo por ese proyecto, me preocupa es por las interpretaciones de Colciencias de los proyectos de regalías de ciencia y tecnología,

porque ahí hay un billón de pesos y por eso esperamos que el nuevo director de Colciencias le cambia el Chip a la institución, que entienda la realidad del país, que entienda la realidad de las regiones, porque la Secretaría Técnica de los proyectos de ciencia y tecnología e innovación de las regalías las hace Colciencias y yo creo que tenemos ese reto, el nuevo director entiende muy bien el problema y estamos seguros que vamos a trabajar conjuntamente para cambiarle esa mentalidad a Colciencias y hacerlo mucho más práctico, entendiendo la realidad del país y entendiendo ese otro elemento y esa Innovación, esto no es pura investigación y desarrollo, es investigación, desarrollo e innovación, hay que entender el tema también de innovación, entonces señores Representantes esperamos en los próximos días tener una respuesta para todas las regiones y una respuesta positiva para todos.

Entonces, yo les quiero agradecer por este debate, agradecer a todos ustedes, a los canales regionales, muchos de los temas de las preguntas que están, sobre todo los detalles de los números los presentara la doctora Alexandra Falla, quién tiene una presentación y quién les va a contar a ustedes muchos de los detalles y muchos de los avances que tenemos en materia de televisión y además les quiero y respecto justamente a este tema que levanta el doctor Ciro Rodríguez sobre las instituciones y estamos y compartimos totalmente la opinión, tenemos que fortalecer nuestras instituciones.

Les informamos que la UIS, la Universidad Industrial de Santander eligió al miembro de la Junta de Televisión que representa la sociedad civil y estará posesionándose la próxima semana y así mismo estará haciendo el Presidente.

**H.R. Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Para una réplica Presidente, es que no se si la agencia y el Ministro conoce los problemas tan graves que está surgiendo la UIS, ayer salió un fallo, acaban de destituir al rector que se acaba de elegir, van a poner otro encargado, es un proceso de ingobernabilidad, no sé si pueda terminar demandado ese proceso de elección, porque ha sido muy inestable el gobierno de la UIS en estos días, yo creo que eso puede generar problemas, solo era para esa claridad Presidente.

**Dr. Diego Molano Vega, ministro de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones TIC,s:**

Bueno nosotros lo vamos a verificar y obviamente pues esto es un proceso que se ha hecho bajo todas las normas.

Entonces, así mismo, el doctor Ciro Rodríguez lo mencionaba sobre el proceso de cuarta generación y la posición de dominio del proceso de la Comisión de Regulación, no habíamos podido avanzar en los temas de decisiones del tema, porque había un proceso en la Procuraduría General de la Nación sobre uno de los miembros de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones, esto se resolvió la semana pasada por la procuraduría, ya se está ajustando el equipo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones para que se tomen todas las decisiones que están pendientes en los próximos días y me parece además señor Presidente y señor Vicepresidente muy apropiado que se haga el debate y aceptamos obviamente como es nuestro deber legal pero con alegría y de venir aquí a debatir los temas de la cuarta generación, que es un debate que tiene que darse en esta Comisión, esta es la Comisión que ve los temas de telecomunicaciones, que me parece muy apropiado que ese debate se de aquí sobre la cuarta generación. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Con mucho gusto señor Ministro, doctor Diego Molano Vega, debo decir a los Honorables Representantes que hay inscritos hasta ahora 4 Representantes para intervenir, Miguel Angel Pinto Hernández, Carlos Andrés Amaya, Wilson Gómez, Diego Patiño y Wilson Arias.

Es que le quiero dar la palabra a la doctora Falla para que intervenga y después hacemos la ronda de Congressistas.

Yo quiero también saludar al doctor Darío Montenegro, él es el Gerente de RTVC que nos acompaña y también Lenar Rodríguez, él es el gerente del Canal 13 Teveandina, que tiene que ver con la producción que hace para poder hacer al Congreso de la República para poder transmitir estas sesiones en el Canal Institucional.

Entonces doctora Alexandra Falla tiene la palabra, ella como ya lo sabemos es la representante de los señores Gobernadores y por consiguiente miembro de la Junta de la Autoridad Nacional de Televisión.

**Dra. Alexandra Falla, miembro de la Junta de la Autoridad Nacional de Televisión:**

Muy buen días Honorables Representantes, en verdad creo que quienes sentimos la televisión regional y nos preocupamos por ella porque venimos de la televisión regional, nos complace muchísimo poder tener esta oportunidad y más en un momento tan coyuntural en el que estamos en un proceso de construcción de la nueva Autoridad Nacional, tratando de no cometer los errores del pasado, tratando además de hacer unas regulaciones que den respuesta a las necesidades que tiene la televisión pública hoy y que por supuesto de la manera más general tiene el sector de la televisión que como bien a mencionado el Ministro, es un sector que esta hoy avocado a grandes

cambios y modificaciones, dado todo el advenimiento tecnológico y dado un texto de convergencia que sin duda alguna nos impone a los legisladores y reguladores retos muy importantes en lo que tiene que ver con la consecución de unas fuentes de financiación que nos aseguren efectivamente el futuro de la televisión pública.

Arrancaría entonces con la presentación, pues lo primero que se ha mencionado es que evidentemente ustedes tuvieron a bien de manera bastante positiva dejar un 60% de los recursos del Fondo de la Televisión destinado al fortalecimiento de los operadores públicos, con el propósito obviamente de fortalecer a si mismo los contenidos educativos y culturales de la televisión colombiana para que realmente la televisión pública que es lo que esperamos todos se convierta en una alternativa atractiva para el televidente colombiano y en este sentido además de atractiva pueda ser realmente una propuesta alternativa y diferente a la televisión comercial.

De acuerdo a lo que está previsto en la Ley este 60% corresponde entonces al fortalecimiento de la televisión pública, incluyendo por supuesto RTVC y los canales regionales y está clarísimo que de acuerdo a lo que hemos previsto también en nuestra agenda estratégica está además todo lo que tiene que ver con la digitalización de la televisión.

Al respecto yo quisiera señalar que es muy importante no disgregar estos dos debates, es decir yo creo que la televisión regional sin duda alguna no puede quedarse por fuera del proceso de digitalización y eso es precisamente lo que hemos entendido desde la ANT y es por ello que ya hemos arrancado un proceso que tiene que ver con 13 cabeceras de televisión regional para todo el proceso de digitalización, no podríamos imaginarnos un contexto donde tengamos la televisión

privada digitalizada y unos canales regionales por fuera de esa digitalización y todavía emitiendo de manera análoga, creo que eso sería muy grave en el futuro más inmediato y en ese sentido hemos tratado de empezar a desarrollar unas acciones para poner a la televisión regional a tono con esa nueva realidad de digitalización.

En este sentido los grandes retos que tenemos pues obviamente tienen que ver con la digitalización de la red y con la preparación para lo que será el apagón analógico previsto para el 19 o antes si es posible ojala lo logremos antes, el apoyo a todo el tema de producción de contenidos televisivos y educativos en donde el Ministro y en la reunión que tuvimos con las regionales tuvimos oportunidad de decirlo, hemos pensado que es muy importante la optimización de estos recursos a través de convenios entre los canales regionales, uniones entre los canales regionales, así mismo de los canales regionales con RTVC como operador público en la medida en que los recursos del fondo no son los que quisiéramos; hay además de acuerdo a lo planteado en la ley nuevos beneficiarios de ese fondo, como son la televisión sin ánimo de lucro comunitarios y canales regionales y en ese sentido tenemos que ser bastante creativos en materia de optimización de esos recursos que vienen para fortalecer la televisión pública en Colombia.

Nos han preguntado la Representante Juana Carolina Londoño sobre el tema del panorama de ingresos por parte de la extinta CNTV en lo que comprende el periodo más o menos del 95 al 2011 frente al tema del panorama de ingresos o a los ingresos que en su momento la televisión pública tuvo por parte de la CNTV, es importante mencionar que hemos hecho una distinción entre la televisión pública nacional en cabeza por supuesto del RTVC y de la televisión pública regional y tenemos entre 2005 y 2011 una financiación, 672 mil 153 millones de

pesos, que más o menos nos da un promedio de 96 mil millones anuales en donde obviamente pues RTVC tiene por ejemplo para el caso del 2005, 58 mil millones, mientras los canales regionales tienen un estimado de 20 mil millones de pesos.

Voy avanzando en las distintas inquietudes que se han planteando por parte de los intervinientes en este debate, aquí es muy importante mencionar en relación con lo que hablaba Selene frente al tema de la priorización que está promoviéndose con los recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión en donde se habla de una priorización de RTVC, luego TT y luego canales regionales y es muy importante mencionar que la Ley 182 de 1995 sigue vigente y es una ley que le ordeno a la CNT y por supuesto a la ONTV a hacer los giros suficientes y necesarios para el mantenimiento del operador público nacional, es decir de RTVC, en este sentido lo que quiero mencionar es que esta priorización no es una priorización que hagamos al libre albedrío o que hagamos porque nos parece o no nos parece, sino porque es un mandato legal, es un mandato que está consagrado en la Ley 182, pues casi que la mayoría del texto de la Ley 182 sigue vigente y eso es muy importante no perderlo de vista en el contexto del debate.

Miremos ahora el tema de los ingresos de la televisión pública desde la perspectiva ya de la ANT, los recursos para el 2012 estos fueron previstos realmente por la CNTV, la CNTV en su momento si mi memoria no me falla, más o menos a finales del mes de septiembre tuvo a bien informar a los canales regionales los recursos con los que iba a contar durante este año. En ese proceso se le dio la opción a los canales regionales de que presentaran proyectos por unos montos establecidos, son unos montos que ustedes tienen allí en la pantalla y es importante mencionar sobre el trámite administrativo que tuvieron

estos proyectos y este presupuesto que la Comisión Nacional de Televisión en su momento destino esos recursos pero no en todos los casos alcanzo hacer las reservas presupuestales que daban realmente sustento a esas aprobaciones que se hicieron en primera instancia y que se informaron a los canales regionales.

En este sentido lo que ha hecho la ANT es: uno, seguir con los giros que había previsto la CNTV sobre proyectos aprobados; y dos, expedir una resolución en donde asumimos esos montos que fueron asignados en su momento por la CNTV, los mantenemos, los garantizamos para este año y quienes no habían presentado proyectos lo que estamos haciendo es darles un plazo hasta finales del mes de octubre para que puedan presentar esos proyectos y puedan acceder a los recursos que en su momento la Comisión Nacional de Televisión les había prometido, pero cuyo proceso administrativo no se había llevado a cabo una vez asumió las funciones la ANT, no sobra decir además que como ustedes saben y creo que lo sabemos todos los procesos de transición no son procesos fáciles, pero hemos tratado y lo digo con todo el conocimiento de causa, de generar el menor traumatismo posible en este proceso de transición y entendemos claramente que ese menor traumatismo posible esta dado precisamente para el caso de los canales regionales que son quienes más dependen de los recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión.

Es por eso además que en términos de la reglamentación del Fondo para el Desarrollo de la Televisión como tuvieron oportunidad de mencionarlo Selene y Ricardo el gerente del TRO, hemos convocado a los operadores públicos, lo que nos menciona el Representante sobre la priorización y sobre algunas cosas que están previstas en esa reglamentación, son un proyecto, aún no se ha publicado el proyecto,

estamos esperando hacerlo en próximos días, para que evidentemente ya tengamos una mayor certeza de que como se van a manejar los recursos del año entrante, nuestro primer reto fue solucionar la problemática del 2012; toda vez que insisto la Comisión Nacional de Televisión no había dejado solucionado todo el tema de los recursos que en un momento determinado se habían prometido para la televisión regional y para RTVC con quien también tuvimos que hacer un ejercicio de asumir las decisiones administrativas de la CNTV para poderlas hacer efectivas en términos de las asignaciones y de los giros y desembolsos correspondientes por parte de la ANTV.

Creo que el tema del pasivo pensional de Inravisión ha sido ya un tema pues que ha tratado el Ministro, evidentemente como lo menciona la Representante Juana Carolina Londoño, hubo un problema de la redacción del articulado y está clarísimo que hasta tanto no se den los recursos del dividendo digital, será la ANTV la que tenga que seguir asumiendo ese pasivo pensional, la buena noticia es que este tema del dividendo digital va a empezar a darse ya a comienzos del año entrante y que precisamente a través de ese proceso de liberalización de las frecuencias vamos a empezar a tener unos recursos para la televisión pública que tiene que ver específicamente con el pago del pasivo pensional tal y como lo establece la Ley 1507 promulgada por este Congreso.

Frente al tema de nuestros retos, uno de ellos por supuesto tiene que ver con el fortalecimiento de la televisión pública y con poder sostener los recursos de la televisión pública, toda vez que como mencionaba el Ministro, pues los recursos se hacen insuficientes ante el número de beneficiarios del Fondo que tenemos hoy, en ese sentido una primera medida tomada por la ANTV y que creo que es absolutamente vital para la televisión pública es el cambio del pago de la compensación

para la televisión por suscripción, quiero mencionarles que la televisión pública se nutre en un 47% de los ingresos de la compensación de servicios de televisión por suscripción, sin embargo para hacer un comparativo con la extinta CNTV lo que se vio en los 5 últimos años es decir del 2007 al 2005 es que los ingresos por materia de compensación en televisión por suscripción bajaron en un 20.8 %; esto es más o menos en cifras gruesas nos aproximamos a 20 mil millones de pesos de disminución de recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión entre el 2007 y el 2011, obviamente esta disminución se daba a la par que teníamos una duplicación del número de usuarios de la Televisión por suscripción, lo cual resultaba evidentemente paradójico, en este sentido la regulación y la intervención de la ANTV que arranco con un proceso regulatorio basado además en un control de advertencia de la Contraloría que nos dijo que debíamos velar por la financiación de la televisión pública en Colombia, pues obviamente se tomo una hoja de ruta que venía desde la extinta Comisión Nacional de Televisión, arranco el proceso en diciembre de 2011 y lo que tenemos hoy es un nuevo modelo de compensación en el que la televisión por suscripción en que la televisión por suscripción no tendrá que pagar ya sobre unos ingresos generales, sino que tendrá que pagar un monto fijo por usuario, obviamente eso nos obliga a hacer un trabajo importante de auditorías permanentes a la televisión por suscripción para que nos vayamos a encontrarnos con el tema del sub-reporte que sería bastante grave en este nuevo esquema de compensación.

Este esquema, vamos a ver la grafica más adelante, este esquema lo que nos asegura es la sostenibilidad de 25 mil millones de pesos que vamos a aumentar, aquí lo que vemos es como venían decreciendo estos recursos y lo que vamos a lograr es aumentar y sostener en el

tiempo esos recursos y es importante mencionar que vemos un pico en el 2012 y 2013, porque obviamente ahí tenemos una inversión importante de recursos de la TDT que es un tema que voy a tratar más adelante y que tiene que ver con el cuestionario enviado por el Representante Ciro Rodríguez.

Lo que quiero concluir con esto, y con las cifras que les estoy mostrando, es que evidentemente la decisión tomada por la ANT a través de este nuevo esquema de compensación es mantener los recursos de la televisión pública y poder sostenerlos en el tiempo, cosa distinta a la que venía sucediendo en la extinta CNTV con el modelo de compensación anterior.

A eso se suma y creo que es importante mencionarlo, que el pasado 14 de septiembre se cerró una nueva licitación de televisión por suscripción, hacía 13 años no se hacían licitaciones de televisión por suscripción en Colombia y eso implicará tal y como lo he mencionado más recursos que vengan de la compensación para la televisión pública, se suma también que para el caso del parágrafo que ustedes establecieron en la ley también se le ha otorgado la licencia a EMCALI que es hoy un nuevo prestador del servicio de televisión por suscripción, cuyo recursos además también vienen para el fortalecimiento de la televisión pública, creemos que allí hay una nueva perspectiva de ingresos y aprovecho este momento para mencionar unas fuentes nuevas que obviamente no están absolutamente valoradas y que podrán tener unos ajustes, pero que van a venir para la ANTV y que tienen que ver con el nuevo canal de televisión abierta a lo que se ha llamado el tercer canal de televisión, allí también vienen ingresos para la televisión pública, recordemos además que el año entrante a finales del año, es decir en diciembre se termina la concesión también del canal uno y es importante tener en

cuenta que también va a ver nueva concesión del uno y que eso implica recursos para la televisión pública, es decir que el panorama no es desalentador; si bien es cierto lo que mencionaba el Ministro no lo podemos olvidar en el sentido en que la televisión está cambiando, que la televisión vía internet está cogiendo cada vez más espacio para el año entrante pues ya tenemos previstas unas fuentes que son bastantes importantes, que tienen que ver con otro canal, u otros canales privados nacionales de televisión, los nuevos concesionarios del Canal del Uno y además nuevos operarios de televisión por suscripción. Entonces, digamos que son tres fuentes además de las que hemos mencionado que también vienen para la televisión pública, que por supuesto creo que es la prioridad y una de las más importantes razones de ser de la ANTV, de eso estamos absolutamente convencidos y esto es una junta comprometida con la televisión pública.

Insisto, venimos de la televisión pública y entendemos claramente las necesidades que cada canal regional afronta, pero creo que sé es muy importante mencionar en este momento que la situación de los canales regionales, es bien distinta, por eso bien lo decía Selene no hablo en nombre de todos porque el desarrollo, la maduración, el estado financiero, las proyecciones de cada uno de los canales son completamente diferentes y obviamente cuando se va a regular lo que tratamos es de lograr un consenso y de lograr que la regulación que expidamos sea la más beneficiosa para todas; y en este sentido me refiero a la intervención de la Representante Juana Carolina Londoño en el sentido de los 5 mil millones menos a los cuales se ha hecho referencia para el caso específico de Teleantioquia, es un caso particular de Teleantioquia, tiene que ver con la Ley de Televisión que establece que los recursos provenientes de la compensación de los

operadores de televisión por suscripción que sean públicos, deben distribuirse en las zonas de influencia o en las zonas en las que tienen influencia los prestadores de dichos servicios.

Al respecto, creo que es importante mencionar que el cambio efectuado en el tema de la distribución de los recursos de EPM es un cambio planteado desde la extinta Comisión Nacional de Televisión, fue un cambio que si más no recuerdo se dio en el mes de noviembre, pero que si bien es cierto en este caso, pues obviamente perjudica a Teleantioquia en la medida en que implica 5 mil millones menos para este año, beneficia a los otros canales que de otra manera no tendrían oportunidad de recibir esos beneficios, un poco lo que vemos de la reglamentación y regulación expedida por CNTV en su momento, es que guarda el espíritu que ha planteado el Gobierno Nacional para la distribución de las regalías, es decir una cosa equitativa para todos, no obstante entendemos que el mayor número de usuarios se encuentran en Teleantioquia.

Pero obviamente con el esquema anterior canales regionales tan importantes como Tele Islas que constituyen un problema de soberanía nacional no hubiesen tenido nunca acceso a esos recursos de EPM; ahora valga mencionar también que los recursos que van a llegar de EMCALI pues van a ser también para todos los canales regionales, porque se les ha dado una licencia de carácter nacional, en ese sentido pues obviamente todos los canales regionales serán beneficiados de la compensación derivada de los recursos de EMCALI y creo que tenemos la buena noticia de que EMCALI empieza ya operaciones en el mes de octubre, o en el mes de noviembre de acuerdo a la información que hemos tenido de las empresas públicas de Cali.

Vamos a empezar ahora a tratar el tema planteado por el Representante Ciro Rodríguez en lo que tiene que ver con los aspectos generales del proyectos TDT, que pues su cuestionario fundamentalmente se encaminaba más al tema de la TDT y a las cifras que estamos manejando hoy de TDT desde la Autoridad Nacional de Televisión, los ejes centrales que tiene el proyecto de TDT y quiero señalar que aquí estamos teniendo en cuenta de manera macro el proyecto, es decir hemos hecho un trabajo interinstitucional importante, porque la TDT de acuerdo o con base en la distribución de funciones que hizo la Ley 1507 no corresponde solamente a la Autoridad Nacional de Televisión sino que también participa en ella la CRS, RTVC como operador público y por supuesto el MINTIC; el primero de ellos pues obviamente implica un trabajo muy importante de apoyo a las entidades relacionadas con el sector en temas que tienen que ver con gestión y administración del espectro electromagnético y con un tema que resulta vital sin el cual no vamos a tener TDT y es todo lo que tiene que ver con la digitalización de las redes de televisión, ese es como el primer paso fundamental para que hablemos de TDT en Colombia y aspectos relacionados que tienen que ver con ese nuevo panorama que impone la TDT, luego viene un trabajo que les venía mencionando que se ha hecho muy juiciosamente de manera interinstitucional con la ANI, CRC, RTVC, MINTIC y por supuesto liderado por ANTV que obviamente tiene que ver con la definición de la regulación frente al tema de la televisión digital terrestre que esperamos sea una realidad muy pronto.

Y un tercer gran reto, pues es la asistencia técnica para todos los diferentes agentes de la industria nacional, ya se hizo el año pasado un primer ejercicio de capacitación en términos de contenidos, entiendo que se hizo en tres ciudades del país, tuvieron oportunidad

de participar algunos de los canales regionales y productores independientes de cara al uso de la TDT desde la perspectiva de la producción de televisión de televisión y ya no desde la transmisión que es el tema de las redes, es decir el tema de la TDT implica una socialización que no solamente pasa por términos puramente técnicos, sino que también tiene que ver con los productores de televisión y por último tiene que ver con el televidente en la medida en que pueda aprender el uso y pueda apropiarse esta nueva tecnología.

Ahí pues estamos trabajando fundamentalmente en la digitalización de la red pública de televisión, creemos, insisto que de aquí si bien es cierto RTVC está liderando el tema y obviamente la televisión pública nacional ocupa un renglón fundamental, no podemos excluir de este proceso a la televisión regional porque estaríamos dándole la muerte, sino incluimos en primera instancia la televisión regional en todo lo que tiene que ver con el proceso de digitalización de la red. El segundo punto que mencionaba la socialización y apropiación del uso de TDT en Colombia y el proceso de digitalización de contenido, tema en el que viene trabajando fuertemente el MINTIC a través de todo el programa de Vive Digital.

Hablemos ahora del tema de los recursos, hay que mencionar que hay unos recursos apropiados desde la ANTV y de las entidades a las que compete el tema de TDT, pero también hay un recurso importante que fue aprobado a inicios de este año una vez presentado un proyecto al que le trabajamos bastante en conjunto con la Unión Europea y con las entidades que he mencionado y es un presupuesto general de 8 millones de euros que vienen de un convenio con la Unión Europea, los beneficiarios de esos 8 millones de euros seremos MINTIC, ANTV, ANE, CRC, RTVC, ese proyecto en general tiene como tres grandes líneas: Una línea que es puramente técnica y de adquisición de

equipos; una línea regulatoria que es todo el tema de asesoramiento para la regulación nueva que debe expedirse de cara a TDT donde obviamente la participación del Congreso será absolutamente vital; y una tercer línea que tiene que ver con socialización y comunicación alrededor del proyecto TDT para que los colombianos sepan cómo se usa y apropie dicho uso.

En término de los recursos adjudicados para la implementación de la TDT, los recursos adjudicados entre 2011 y 2012 ascienden a 59 millones de pesos y se distribuyen de acuerdo a los conceptos que estamos viendo en el cuadro proyectado en este momento, son el sistema de transmisión por 39 mil millones de pesos, el transporte satelital por 9 mil millones de pesos, el centro de emisión de RTVC que ya está listo por 1.800 millones de pesos, la gerencia del proyecto por 700 millones de pesos, digamos que ahí tenemos el gran total; y hemos hecho una adición de 7 mil millones de pesos que esa la hizo la ANTV para el tema de las 13 cabeceras de canales regionales, que como les decía consideramos fundamental en el proceso, tenemos allí la suma mencionada de los 59 mil millones de pesos en total, del valor aprobado se han autorizado ya desembolsos por valor de 3 mil 237 millones de pesos y esos recursos están distribuidos también de la manera que allí se establece para el sistema de transmisión TDT para el transporte satelital, para el centro de emisión de RTVC y para la gerencia del proyecto, obviamente si ustedes quieren los cuadros los podemos dejar Representante Ciro Rodríguez.

Y por último, está el mencionado proyecto de televisión satelital social, este es un proyecto que como lo mencionaba el Ministro pretende ampliar la cobertura de la televisión nacional en el país; hoy tenemos 220 municipios, el Representante Amaya mencionaba 22 en Boyacá, con 220 municipios en todo el país, cosa que consideramos

absolutamente pues absolutamente grave ya en el siglo en el que estamos y el proyecto de televisión satelital lo que pretende precisamente es lograr un cobertura total para que sobretodo en municipios más apartados o de difícil geografía pueda tenerse acceso a través de un deco.

Valga la pena mencionar, que acabamos de llegar de un foro de televisión comunitaria en la zona cafetera, estuvimos en la ciudad de Pereira y en la zona se menciona reiteradamente la dificultad de recepción de la televisión abierta nacional en muchos de los municipios de los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío y precisamente pues la opción de la televisión social lo que trata es de resolver ese tema.

RTVC presentó en su momento a la ANTV un proyecto de 16 canales estaríamos incluyendo toda la televisión pública, la nacional y por supuesto la regional para que estén en el satélite, para que estén en el segmento satelital banda CAU y que pueda llegar a toda la población colombiana, ahí está por supuesto Señal Colombia, educativa y cultural, el Canal Institucional, el Canal Uno, los 8 canales regionales, el Canal del Congreso entre otros.

En términos de la inversión y la operación del DTH social el valor total de las inversiones proyectadas a 10 años es de 51 mil millones de pesos y lo que hemos hecho es una desagregación que nos da cuánto anualmente estaríamos gastando en el proyecto, el segmento satelital, el personal de operación, la administración, el mantenimiento, los costos indirectos, estamos hablando de un costo promedio anual de 3.700 millones de pesos, el total de 4.800 millones año.

Digamos, que el esquema fundamental planteado y que grafica la descripción del proyecto pues está en la inversión y operación anual

de RTVC, digamos que es el encargado del tema del segmento satelital con 2.300 millones de pesos, la operación del satélite como tal que ya son 2.500 millones de pesos y un decodificador que estamos pensando oscile alrededor de 100 dólares que tenían que ser pagados por el usuarios por una sola vez para recibir estos 16 canales.

No sé si tengan alguna otra pregunta Honorables Representantes.

**Presidente:**

Muchas gracias doctora Alexandra Falla, le agradecemos su intervención desde luego que el debate continúa y miramos a ver qué sucede.

Tiene la palabra el doctor Carlos Andrés Amaya.

**H.R. Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Presidente muchas gracias, bueno primero me disculpo por llegar tarde en la primera ronda de intervenciones, pero estaba cumpliendo una misión suya y era conversar con el director de Colciencias de lo que sucedió con Vive Digital, le informo a la Comisión que el tema parece que ya está por buen camino el día de mañana se va a reunir el señor director de Colciencias, con el ministro de TIC,s para solucionar esos recursos de Vice Digital que sean ejecutados con rapidez y se pueda avanza en la ampliación de cobertura e internet y la masificación del uso de la tecnología en cada uno de los municipios y departamentos.

**Dra. Alexandra Falla, miembro de la Autoridad Nacional de Televisión.**

Tuvimos que postergar por las dificultades del tiempo la citación que era para el día de ayer y obviamente pues hacerla el día de hoy nos

implico un cruce con la Sexta del Senado, está comenzando en este momento el debate, motivo por el cual el Ministro esta allá y ya tengo yo qué hacer también presencia.

**H.R. Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Bueno se supone que es independiente la Autoridad Nacional de Televisión del Ministro pero bueno.

**Dra. Alexandra Falla, miembro de la Autoridad Nacional de Televisión:**

Perdóneme Representante, es que esta también convocada la ANTV a la Comisión Sexta del Senado.

**Presidente:**

Para evitarnos bloquear acá, entonces vamos en orden, a mi me dijo los otros delegados de la ANTV que ellos van a cubrir Senado para que usted se quede aquí en la Comisión Sexta de la Cámara, entonces ni más faltaba que yo no le hubiera aceptado eso al doctor Alfredo Sabat y a los demás integrantes que estaban acá doctora Alexandra Falla.

**Dra. Alexandra Falla, miembro de la Autoridad Nacional de Televisión.**

Pero me dicen que el llamado a lista es individual, pero yo escucho las intervenciones y bajo posteriormente.

**Presidente:**

De todas maneras, pues usted ha asumido la responsabilidad de la ANTV, porque la citada era la doctora Sandra Urrutia, le pido el favor que se quede para terminar feliz el debate.

Yo tengo que dejar constancia y hacer claridad efectivamente que este debate tenía que llevarse en el día de ayer y que no se realizó y en comunicación con el señor ministro de las TIC,s y con usted que estuvieron muy puntuales ayer debo reconocer eso y hoy desde luego a partir de las 8 de la mañana tanto ayer como hoy se acordó que este debate fuera hasta las 10 de la mañana, de 8 a 10 y efectivamente el señor Ministro se fue a las 11 y 14 y usted permanece acá que le agradecemos.

Doctor Amaya en el uso de la palabra.

**H.R. Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias Presidente, bueno señora integrante de la junta directiva, pues primero decir que yo realmente si he estado muy desilusionado con el proceso de transición entre la Comisión y la Junta, hay cosas ahí que veo que no mejoran y otras que empeoran por el contrario.

Le quiero contar, como usted mismo lo señaló que 22 municipios de mi departamento, el departamento del ministro de las TIC,s están sin televisión pública, incluso el municipio donde el Ministro nació no hay televisión, me parece la ironía más grande del mundo, es como la casa del abuelo del Presidente Santos en Tunja también se está cayendo; pero bueno aparte de esas cosas que suceden en Colombia hay una cosa muy grave y es que mientras se echan discursos en todo el país del acceso a internet, de la televisión digital terrestre, de la televisión satelital y de todas las mejoras tecnológicas, en Boyacá todavía hay muchos habitantes que no tienen la posibilidad de ver

televisión, ni siquiera pueden ver el Canal Institucional, o Señal Colombia o el Canal del Congreso como supuestamente la ley obliga, eso pues es muy preocupante, ¿Que han hecho estos 22 municipios? Por vía de televisión comunitaria se han asociado y han intentado crear organizaciones de televisión comunitaria para brindar la televisión, pero cuando van a hacer el ejercicio del trámite para poder hacer este procedimiento se les demora dos y tres años, entonces uno dice que es la tapa.

O sea la Agencia Nacional de Televisión debería brindar el servicio público de televisión, no lo hace, entonces como ellos van y se asocian por la televisión comunitaria, por su iniciativa propia y tampoco los autoriza ¿Entonces qué hacemos? Yo llevo detrás de una licencia que esta pedida de antes de que era Congresista dejo la claridad, es decir que no es un problema mío, allá en Ciénaga lo dijo claramente saque un voto, así que no es problema de votos, llevo dos años y medio en eso y no se ha dado e iba allá donde el doctor Jaime Andrés Estrada y le decía doctor por vía suya, miren los jóvenes allá están fumando mucha marihuana, están tomando, porque no tienen nada que hacer, aunque sea la televisión pues distrae, así en Colombia no se hagan buenos ejercicios de televisión pública para que eduque la televisión, pero por lo menos distrae.

Entonces, yo estoy en contra y algún día tendremos que hacer un debate doctora de ese tema de porque Colombia esta tan mal la juventud y es porque los indicadores de los programas más vistos son cosas como protagonistas de novelas, entonces uno entiende porque Colombia esta tan mal.

Hace poco tuve el privilegio de estar en Italia dictando una conferencia en la Universidad de Torino y uno se subía a un tren y los estudiantes

se acaban de subir y cogían un libro, acá uno se sube a un Transmilenio y todos los jóvenes hablan es de protagonistas de novela, pero eso además que uno entendería que es una responsabilidad de la Comisión de Televisión que se acabo y de la Agencia Nacional de Televisión de educar, de hacer televisión que forme, está demostrado en la Universidad de Harvard que uno de los elementos que más influyen en la formación y en la construcción de personalidad y de identidad es la televisión y yo creo que hay que hacer un gran avance.

Pero volviendo al punto, es que yo si quiero ser muy insistente con esto doctora usted como representante de la Agencia y es ¿Qué hacemos con esa gente? Dos años y nada, dos años y medio y no se dan las licencias, yo no sé si tengan que aumentar el personal que firma ahí, porque a veces con el discurso de que es que hay que disminuir los gastos, entonces vuelven a las entidades ineficientes, yo creo que hay que avanzar en eso.

Lo segundo frente al tema de televisión, ahí en mi pueblo en Paz del Río es que a veces a uno le da rabia y más que rabia decepción, en Paz de Río mi pueblo, resulta que había un operador ilegal, duro dos años el operador ilegal y nos dimos cuenta que era ilegal doctora porque yo fui un día a solicitar que pasaran el Canal Institucional, porque yo dije pues mi papá quiere por lo menos ver allá a ver si yo si voy a trabajar o no, si voy al Congreso o no y el Canal Institucional no lo pasaban y es obligación de ley, inclusive dejo la cuñito, no sé si ustedes saben que Directv no pasa el Canal del Congreso está incumpliendo una ley, pero bueno no lo pasaban y cuando fui a mirar esa vaina era ilegal y por supuesto que fueron y cortaron y levantaron los cables, levantaron la licencia y se quedo Paz del Río sin televisión y saca y dice el operador ilegal para completar que la culpa es del

Representante Amaya, que fue él que hizo que cancelaran la televisión, pues claro me eche de enemigo un montón de gente.

Entonces, había un proceso legal que yo averigüé, que estaba una licencia desde hacía 5 años doctora para televisión comunitaria y a ellos no los habían dejado operar, entonces yo fui y agilice el proceso y les dieron la licencia, pero hoy hay dos operadores de Paz del Río televisión y a uno le va mejor que a otro, a cuál le va mejor, al ilegal, entonces uno dice, no dejan operar procesos de televisión comunitaria en municipios como Ciénaga que queda bien lejos y que allá los habitantes no ven televisión y en otros municipios dejan operar de manera ilegal generando dificultades.

Entonces, yo digo ¿cuál es la autoridad? ¿Dónde está el control? ¿Qué están haciendo ustedes?.

Por otro lado la televisión satelital, en diciembre doctora de 2010 la Comisión Nacional de Televisión en ese entonces hizo el anuncio de que en el primer semestre del 2011 se tendría televisión satelital lo cual por supuesto no se cumplió.

Posteriormente, en julio de 2011 la Comisión Nacional de Televisión en ese entonces publicó una noticia en la que se hacia un llamado, a mi me dio mucha risa esa noticia, se hacia un llamado para que no se dejaran engañar por inescrupulosas que estaban vendiendo los decodificadores a nombre de este proceso.

Por supuesto eso no era cierto que existiera televisión satelital, después vino aquí el director en ese entonces de la Comisión Nacional de Televisión y nos dijo no, no se preocupen que ya sale en seis meses, fijo, y yo le dije pero seguro y dijo si eso ya es un hecho ya estamos listos, ahí vamos a solucionar el problema de la televisión,

vamos a llevar televisión a los campesinos de Colombia, porque es un decodificador, y bueno yo soy ingeniero electrónico entiendo las ventajas de la televisión satelital, pero hoy en día eso todavía nada que arranca y muy probablemente usted nos dice que ya esta cerquita, pero esperemos que eso se cumpla.

Bueno para no utilizar más tiempo empieza un debate y le recuerdo a la Comisión que arranca un debate del tema presupuesto para las universidades en la Comisión Cuarta en la cual esperamos participar.

Quiero terminar con esto de los trabajadores y manifestar mi inconformidad, resulta doctora que el 7 de diciembre, el día de las velitas nos hicieron venir acá a los Congresistas a aprobar la famosa Ley de Televisión, entonces el día de las velitas vinimos, las Comisiones Conjuntas Sextas que es la primera y la única vez que se han reunido en este periodo a discutir eso, ese día fue muy álgida la discusión entre tantos asuntos varios, se trato un asunto humanitario digo yo y es el tema de los trabajadores y digo humanitario porque ellos al igual que usted tienen hijos, tienen familia y tienen gente por la cual ver y en esa discusión yo presente una proposición respaldada por el senador Guevara, el Representante Wilson Arias, el Senador Prieto y muchos Representantes y Senadores para el problema de los trabajadores y quedo lo siguiente:

“Artículo 20: Los servidores públicos de la Comisión Nacional de Televisión en liquidación deberán ser amparados bajo las normas legales laborales vigentes, los funcionarios de carrera administrativa y provisionales recibirán el tratamiento que se establece en el parágrafo tres del artículo 18 de la Ley 1444 de 2011 y Decreto reglamentarios. Entonces yo a veces pienso que no leyeron el parágrafo tres del artículo 18, pero lo leo y dice:

“Esta ley garantiza la protección integral de los derechos laborales de las personas vinculadas a las distintas entidades del Estado reestructuradas, liquidadas, escindidas, fusionadas o suprimidas, estarían en liquidación, si fuere estrictamente necesario la supresión de estos cargos los afectados serán reubicados o reincorporados de conformidad con las leyes vigentes”.

Insisto doctora reubicados o reincorporados con las leyes vigentes y entonces me encuentro con una carta de la doctora Diana Patricia Rojas donde nos cuenta que ni la reubicaron ni la reincorporaron, ni nada, entonces yo quiero ser muy enfático en esto y es decir habían unos compromisos y unos acuerdos en esta Comisión y era que a los trabajadores se le reubicara, trabajadores que por supuesto no conozco a ninguno o no ayude a ninguno de ellos a entrar, que quede absolutamente claro eso, si no eran trabajadores que creímos pertinente con otros Congresistas defender, porque creemos que en estos proceso hay que resguardar los derechos laborales y ahora lo que pasa es totalmente lo contrario.

Por eso doctora le digo que yo tengo mucha tristeza de lo que está sucediendo, es decir para mi hoy día resulto peor la cura que la enfermedad y es que no veo que esto avance, el proceso de transición por supuesto es difícil, los procesos de elección de los integrantes de la junta yo tengo mi reparos por lo menos con el tema de la UIS representante de la sociedad civil, por lo que allá ha venido pasando, yo he estado muy atento al tema de la UIS y ha sido verdad un tema muy difícil y por la injerencia del Gobierno Wilson Arias por la decisión de estos delegados, supuestamente uno decía garanticemos que exista autonomía en la televisión y eso era digamos el principio constitucional que queríamos mantener y es que la televisión como es

un poder tan importante debería ser autónomo del ejecutivo y hoy nos parece que no está siendo así.

Hago estas intervención con el mayor respeto, pero con toda la contundencia posible para decir, no están cumpliendo con la obligación legal que tienen de llevar televisión a todos los colombianos, no están cumpliendo con el compromiso del tema de la televisión satelital, están siendo ineficientes en el ejercicio del control y por si fuera poco están atropellando los derechos laborales.

Presidente muchas gracias y espero que esta intervención como tantas otras que se han hecho acá, no queden en el aire y sirvan para algo y esperemos que este Congreso de la República Presidente y esta Comisión particularmente pueda hacer ejercicio de control político y sirva para algo y no pase como normalmente sucede y es que hay que recurrir a la cortes y a los entes de control para que lo que aquí se escribe se cumpla. Muchas gracias.

**Presidente:**

Tenemos una proposición, vamos a ponerla en consideración inmediatamente. Señor Secretario por favor.

**Secretario:**

Gracias Señor Presidente, hay dos proposiciones que dicen lo siguiente:

Proposición:

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª. de 1992 y en los términos que allí se establece cítese a debate de control político que se realizará en la fecha, lugar y hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, al señor ministro de Tecnologías de la

Información y las Comunicaciones doctor Diego Molano Vega, al Superintendente de Industria y Comercio doctor José Miguel de la Calle Restrepo, al director general de Agencia Nacional del Espectro doctor Oscar León, a la Directora encargada de la Agencia Nacional de Televisión ANTV doctora Sandra Milena Urrutia, al director de Planeación Nacional doctor Mauricio Santamaría Salamanca y la Asociación de Operadores de Telefonía Móvil, a la Asociación de Ingenieros ASIEN, a los operadores de telefonía y ANDESCO, para que respondan el cuestionario sobre la cuarta generación de Tecnologías, de telefonía móvil 4G.

Firmado,

JAIRO ROLDAN AVENDAÑO  
DIDIER A. TAVERA AMADO

Proposición:

Teniendo en cuenta que el turismo es fuente de desarrollo, crecimiento y bienestar social para nuestro departamento del Huila como se erige como el centro de articulación de los diferentes sectores económicos, sociales de comunicaciones educativos culturales y de interrelación regional con el Gobierno en el nivel central en el marco de la legislación vigente del sector de Turismo.

**Presidente:**

Perdón señor Secretario, dejemos esas dos proposiciones pendientes para acelerar, por favor doctor Wilson Arias en el uso de la palabra.

Yo le pido a los Honorables Representantes y entiendo a la doctora que ha sido muy generosa y me está diciendo que esta angustiada porque allá la están llamando también, doctor Wilson Gómez y enseguida Wilson Arias.

**H.R. Wilson Gómez Velásquez:**

Muchas gracias señor Presidente, con el saludo afectuoso y respetuoso a la doctora Alexandra Falla, integrante de la Autoridad Nacional de Televisión, desafortunadamente el señor Ministro no se encuentra, pero por supuesto no por ello vamos a detener esta intervención, señor Presidente, colegas y quienes nos acompañan, yo quiero y entiendo por supuesto que esta Comisión está conformada por distintos sectores, lo que hace que haya posiciones distintas, pero quisiera iniciar haciendo un reconocimiento a lo que en materia de tecnología, información y comunicaciones viene sucediendo en el país, le dije a la ministra de Educación hace unas semanas que seguramente a ella y al ministro de las Tecnologías la historia les reconocería la labor que vienen adelantando, porque razón y claro debe haber situaciones sujetas de crítica por supuesto como en todo proceso pero por fortuna a esta cartera de las comunicaciones a llegado un hombre como el doctor Diego Molano Vega quién realmente saco al Ministerio de una situación paquidérmica en la que se encontraba y está poniendo este país a tono con la realidad internacional.

Situación difícilmente perceptible de manera inmediata, una situación que seguramente se percibirá en un par de décadas, en una década o en un par de décadas cuando esos niños y jóvenes a los que el Ministro se refería que Colciencias les ha impedido acceder a una tabla como se pretendía llegar a través de unos recursos puedan ser

los generadores de la ciencia y tecnología a que él se refería, por esa razón aprovecho esta introducción para felicitar tanto a la autoridad que apenas inicia sus labores como al ministerio por lo que viene sucediendo en materia de tecnologías, información y comunicaciones en el país.

En segundo lugar, señalar que por supuesto aquí se han hecho unos anuncios muy importantes como el hecho de haber en la década de los finales del 90 como lo decía el Ministro abierto una compuerta gigantesca para que el país tuviera una televisión distinta a la de blanco y negro como la tuvimos quienes crecimos en aquellas décadas en que estábamos en esa etapa de transición y el televisor le tocaba a nuestro padres ponerle una pantalla multicolores para ver que se viera un poco a color la figura de quienes actuaban en las telenovelas de la televisión colombiana, muchas estarán adivinando mi edad , me imagino yo y haciendo cuentas cuántos años tendrá ese Representante.

Pero ese anuncio es trascendental e importante haber logrado dar semejante paso en aquel momento; en segundo lugar se anuncia que se va a cerrar esa brecha que hoy existe, que algunos hogares de Colombia en pleno año 2012 no haya televisión y se ha manifestado que se han hecho los adelantos y me imagino yo los convenios necesarios para garantizar que a todos los hogares de Colombia así sea a través de una antena, pero de manera gratuita la señal puedan percibir los colombianos percibir una señal de televisión como lo reclamaba aquí el doctor Carlos Amaya, que en muchos municipios, 22 de su departamento no existe todavía acceso a la televisión y bien alguno de los padres de familia se quejan que la televisión colombiana por lo menos la pública no es la mejor influencia para los niños; por supuesto como lo decía el doctor Amaya solo el hecho de que haya

una señal de televisión así sea en materia de telenovelas podría sacar a los niños de la inmersa situación de la que se encuentra hoy de drogadicción y de consumo de alcohol como sucede en la inmensa mayoría de nuestros pueblo de categoría 5 y 6 donde no existe ningún otro tipo de actividad distinta a los billares y distinta a las cafeterías para que ellos puedan tener una manera de divertirse, se lo digo por experiencia propia Presidente porque siendo de origen de un pueblo de categoría 6, me da dolor saber que mis coterráneos crecen inmersos en esa situación, aún cuando aún tengan la señal de televisión no me imagino cómo será la situación donde ni siquiera han llegado.

Se anuncia para la televisión regional cerca de 25 mil millones de pesos, que quería preguntarle al señor Ministro, pero entiendo que está en la Comisión Sexta del Senado, si esos 25 mil millones de pesos son anuales o son simplemente por esta ocasión y si los 50 mil millones de pesos que se han anunciado producto de algunos pasivos de la antigua Inravisión que se recuperan también son simplemente ocasionales o se podría contar con ellos como él lo ha dicho 75 mil millones de pesos al año para la televisión regional que tanto bien le haría, porque también entiendo el esfuerzo inmenso que hacen los canales regionales para subsistir con tan pocos recursos y competir con semejantes pulpos a quienes solo producir una telenovela les cuesta 30 mil millones de pesos, pero tal vez les triplica ellos la utilidad mientras que los regionales con 12 mil millones de pesos en su conjunto pues y bien lo decía aquí uno de los integrantes de uno de los canales que me disculpan no sé el nombre pues no es que estén generando rentabilidad, sino que están prestando un servicio social.

Y revisar Presidente y aquí digamos que con la presencia de la doctora Falla revisar, porque lo que ha dicho el Ministro y aquí

empieza ya el reconocimiento sino una digamos una serie de reclamos que hay que tener en cuenta, lo que ha dicho el Ministro es que los canales regionales a diferencia de la televisión privada no están recibiendo en materia de pauta lo que realmente ellos necesitan y es necesario que nosotros desde esta Comisión y la Autoridad y el Ministerio nos pongamos las pilas en esa situación para que los canales regionales puedan cobrar lo que realmente es, porque en palabras del Ministro la medición está siendo errada hoy para el rating que genera los canales, más aún cuando el servicio social no debería ser medido en términos económicos, sino en sociales; al llegar a la finca del productor de leche, al llegar a la finca del productor de café que es donde realmente esta televisión está llegando en muchas ocasiones con programas que le generan esa ciencia y tecnología de la cual se reclama aquí y que difícilmente pueden ellos acceder.

Presidente y el Ministro ha dicho una cosa a la que nosotros tenemos que prestarle atención doctor Ciro Rodríguez, dice el Ministro que hay serias sospechas de que mucha gente esta evadiendo el pago que se debe hacer por televisión pública en este país y él lo dejo ahí, pero yo quisiera ahondar y digo y nos tocara en otro escenario consultarlo personalmente tal vez él no lo pueda decir, pero yo estaría dispuesto a decirlo a la opinión pública ¿Quiénes son los evasores del pago de la televisión pública en Colombia? Si son los grandes canales privados, si son ciudadanos de a pie, que nos aclare quiénes son esos que hoy le están evadiendo el pago a la televisión pública, que terminaría en manos de la televisión regional, que reitero yo es la que realmente le viene prestando un servicio social a los Colombianos.

Como así que Directv no incluye en sus paquetes ofertados la televisión pública nacional a los colombianos, bien vale la pena el reclamo que el señor Presidente ha hecho, pero no puede quedar eso

ahí simplemente en una nebulosa en que los colombianos se enteren Presidente, tienen que los colombianos saber que estas grandes firmas que recaudan y recaudan recursos producto del bolsillo de los colombianos no son capaces de incluir canales regionales institucionales en su paquete ofertado a su propio país.

Yo creo Presidente que la responsabilidad nuestra es gigantesca y tenemos nosotros que vía legislativa obligar a que esta situación no siga ocurriendo en nuestra Nación y el ingreso per cápita que tiene la Autoridad, el Ministerio y quienes se encargan de generar la viabilidad de los canales regionales no se compadece nada con los ingresos de la industria en materia de TIC,s en Colombia, situación que también por supuesto es objeto de revisión.

Sobre todo porque es que este mercado Presidente el de las tecnologías y la: Información de la mano de la educación que es el que generalmente me he acostumbrado a defender serán los pilares fundamentales para que en un par de décadas este país realmente se haya transformado.

Y entiendo la discusión que pueda haber, ayer lo teníamos con el ministro de Hacienda sobre las limitantes que hay en materia de educación para poder acceder al conocimiento, como realmente los jóvenes lo deberían hacer, pero si nosotros no somos garantes y aquí el Ministro le ha pedido a esta Comisión que contribuya ahora en la discusión del presupuesto nacional a subsanar en por lo menos en alguna medida los bajos ingresos que tiene tanto el Ministerio, la Agencia y todos aquellos que se encargan de regular frente al pulpo gigante que representa la industria en materia de tecnologías y nosotros ahí tenemos una responsabilidad porque por supuesto,

termino doctor Ciro Rodríguez, no se preocupe ya en un par de minutos yo termino.

**Presidente:**

Para una moción de orden tiene la palabra el doctor Ciro Rodríguez.

**H.R. Ciro Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias Presidente para pedirle a usted con mucho respeto, este debate está muy interesante y el doctor Wilson Gómez ha traído nuevos temas aquí que vale la pena analizarlos, pero me parece que es fundamental para esto la presencia del señor Ministro.

Nosotros tenemos una preocupación en estos momentos, toda la Comisión Sexta de estar en el debate de educación, el quórum aquí en la Comisión ya no hay, porque no dejamos este debate usted lo programa para una próxima, para poderlo terminar y poder culminar unas conclusiones muy importantes que yo no las trataría sin la presencia del Ministro porque es fundamental darle ese impulso a la televisión.

Quiero pedirle a usted que dejemos este debate para más adelante, usted lo puede programar o de lo contrario yo le pediría una verificación del quórum en estos momentos señor Presidente. Muchas gracias.

**Presidente:**

Bueno doctor Ciro Rodríguez, por tercera vez no estoy de acuerdo con usted cuando se hace el debate, porque es que nosotros hemos sido muy generosos con usted cuando ha hablado, lo hemos escuchado, si usted me pidió y me presenta la proposición yo no tengo otro remedio sino ponerla en consideración y me parece doctor Ciro Rodríguez aquí

si le falto un poquito de solidaridad, de amistad, porque interrumpir al doctor Wilson Gómez para hacer esa propuesta si me parece que fue un poquito no del talante.

Doctor por favor continúe para que termine su intervención.

**H.R. Wilson Gómez Velásquez:**

Gracias Presidente, yo por supuesto redondeo máximo dos minutos en hacerlo.

Estaba hablando de la diferencia en el crecimiento de la industria tecnológica en materia de TIC,s frente a lo que realmente el Estado le aporta a las entidades para que puedan ayudar a contribuir, no solo a verificar lo que viene sucediendo, sino a fortalecer las TIC,s en nuestro país.

Y quería terminar diciendo, que lamento mucho el doctor Amaya ha dicho aquí que ya ha monitoreado la situación que en Colciencias se había presentado, que lamentablemente le impidió por ejemplo hacerse a los jóvenes a una tableta para poder acceder a su formación so pretexto que la misma no era generación de ciencia y tecnología, sino que simplemente era un aparato a través del cual ellos iban a estudiar que la ciencia y la tecnología era la creación de esa tableta por parte de los niños.

Pues bien, yo quiero traer un simple ejemplo, el de Bill Gates que cuando quiso inmiscuirse y aprender de la computación lo hizo gracias a que el tuvo el privilegio en los años 70 de acceder a una computadora tal vez de grande como este salón pero que fue la que le permitió a él hacerse a esa intención y conocimiento que luego lo convirtió en el hombre más rico del mundo, y si nosotros no le permitimos ni siquiera esa tableta a los niños de Colombia del estrato

uno y dos y tres, pues difícilmente ellos podrán luego ser competitivos en la realidad del mercado internacional que obliga a que los jóvenes a través del conocimiento puedan hacerlo.

La Ministra ha utilizado un ejemplo que es el más bello de todos, que un niño que tenga acceso a Internet en una finca rural llámese el Olimpo en el municipio de Palo Cabildo en el departamento del Tolima, que tenga acceso a Internet 24 horas tiene la misma oportunidad de aquel niño que está en el Gimnasio Moderno en las mismas circunstancias, por esa razón no es válido que se haya impedido a través de Colciencias la posibilidad de que unos niños accedan al conocimiento a través de una tableta que les permitirá en las mismas condiciones ser competitivos, ojala eso se pueda corregir ahora por Colciencias, ojala el Ministro asuma el liderazgo que estoy seguro lo hará como lo viene haciendo en materia de tecnologías para que se subsane esta situación.

Ayer le decía al ministro de Hacienda, nada sacamos con pasar unos recursos, que el ministro decía que los quiere sacar esos 10 billones de pesos que se han hablado de ciencia y tecnología de las regalías, pasarlos a una gran bolsa nacional que le ponía yo el ejemplo será un gran techo maravilloso porque con ello se haría ciencia y tecnología, pero si impedimos que nuestros niños se queden en el piso de tierra sin tener la posibilidad de acceder a ese conocimiento que aquí tanto reclamamos.

Entonces señor Presidente, termino diciendo que nuestro reconocimiento por la tarea que se viene haciendo, pero también nuestro llamado de atención para que todas estas tareas puedan ser concluidas y realmente redunden en beneficio de la población más necesitada de nuestro país.

**Presidente:**

Perdón, aquí hay un orden de intervención y yo no voy a permitir que esto se desorganice, va hablar el doctor Wilson Arias y después habla la doctora.

**H.R. Wilson Arias Castillo:**

No, doctora Falla me interesa mucho su presencia, yo comprendo las afujías de tiempo, pero desde luego la Comisión no puede siempre verse indemnizada por la ausencia de quienes inicien los debates, la otra integrante de la Comisión tal vez no me pueda responder como usted si, de modo que voy a intentarlo hacerlo en las condiciones previstas, agradezco al doctor Ciro Rodríguez que haya permitido que continúe el debate.

Lo primero que debo decir, es que yo deploro que normalmente no tengamos quien responda por los trabajadores, esta es una especie de obsesión compulsiva que tengamos algunos, es que cuando en el país se han venido vulnerando los derechos de los trabajadores y tenemos problemas de empleo tan graves, pues naturalmente tenemos que preguntarlo, yo quisiera que en esta sesión se respondiera lo preguntado por los trabajadores, lo que es elemental, no lo podría hacer quien acaba de llegar, porque yo lo que denuncie fue el hecho y cierto y constatable de que han sido vinculados 35 trabajadores que costaban 121 mil millones de pesos al mes para contratar mediante el liquidador y sus contratos mediante una empresa intermediadora a 36 personas que cuestan 105 millones de pesos al mes y pregunté en concreto si será cierto y si habían inclusive cifras escandalosas de ingresos mensuales para esos nuevos vinculados de 9 millones de pesos o cosa parecida.

Pero además del comparativo, lo que resulta odioso es que muy a pesar de haber dispuesto legalmente nosotros la protección de los trabajadores se estén desvinculando, eso es ilegal, no tiene presentación, eso fue discutido a fondo en la Comisión y este es uno de los conejos que nos están aplicando del mismo modo que a la MANE el movimiento estudiantil y aplican otros conejos, de modo que yo si no puedo permitir que de esta sesión nos vamos sin escuchar respuestas concretas, este es un problema que tiene alcance legal, yo podría invocar la presencia de los organismos de control, pero creo que no hay derecho a que la Comisión siempre deba remitir a la Contraloría lo que debe aclararse en las sesiones de la Comisión, porque hace parte de su función.

Bueno aparte de que aquí nadie responde por los vulnerables, siempre tenemos externalidades, gente indefensa que resulta atropellada y normalmente no tiene quien vea por ella.

En segundo lugar, he preguntado asuntos sobre el tema de las pensiones no me ha sido respondido, yo pregunté en concreto sobre la respuesta a la pregunta número cinco, en la cual el Ministro en su escrito señala que corresponde a la Comisión Nacional de Televisión en liquidación, asumir los procedimientos jurídicos relacionados con el reintegro de los recursos que pago la Comisión Nacional de Televisión injustamente y que por mandato de una sentencia de la Corte debería pagar el Gobierno Nacional, dije que no me parecía aceptable la respuesta del Ministro, hoy ya no tenemos al Ministro ya, pero en todo caso el Ministro es quién responde el cuestionario pero quien debe anticipar los procedimientos jurídicos es la Autoridad Nacional de Televisión, de modo que reitero la pregunta porque no me fue contestada en su oportunidad.

En tercer, lugar he señalado el peso específico que tienen las pensiones dentro del conjunto de los recursos y el modo en que afecta al final los recursos para la televisión regional, eso tampoco ha sido contestado, es decir aquí no es solamente es que nos reintegren lo anterior, aquí es como se procede en adelante de modo que el fortalecimiento de los operadores privados de televisión como rubro del presupuesto sea efectivamente incrementado en la proporción del crecimiento que se ha señalado de los recursos, yo me quedo con algunas dudas, pero comprendo la altura del tiempo, los recursos adicionales que planteaba el doctor Wilson Gómez creo que tiene razón en la pregunta, en un sentido, estaban contemplados por la antigua Comisión Nacional de Televisión si son recursos adicionales porque no se reflejan en el cuadro que nos presentaron y si eventualmente han de ingresar de que manera lo van a desembolsar a los operadores regionales como quiera que la norma dice que debe ser un desembolso anual y mi pregunta es: es posible restablecer los proyectos especiales con la finalidad de que se le agreguen esos recursos a los operadores una vez se cuantifiquen, espero haber no sido tan enredado pero el asunto es elemental, hay una plata prevista para ingresar cuando ingrese como se le reintegra a los operadores, ¿Cuál es el mecanismo que ustedes tienen previsto?

Y finalmente el Ministro se nos va con una queja, dice oiga se nos van a llevar los recursos, el ministerio de Hacienda empezó a meterle mano, me acaban de modificar el presupuesto y desde luego que nosotros compartimos la preocupación, esas eran las consecuencias de haber quitado el carácter autónómico de la Constitución, nosotros propusimos con Carlos Amaya aquí en un debate público que hicieran todo lo que tuvieran que hacer, pero que no perdiera el carácter autónómico la Constitución, que la cambiaran, que los metieran a la

cárcel, que le hicieran procesos disciplinarios, que restablecieran las funciones, para no perder el carácter constitucional, pues bien esto es llorar sobre la leche derramada, si podemos acompañar se lo digo doctora Falla el esfuerzo de la Comisión por restablecer las mayores autonomías posibles, porque es un problema de democracia, esto no es demagogia frente a ustedes, no es que queramos sobarle el saco a los integrantes de la Comisión, no, es que una comisión autónoma permite que no haya injerencia gubernamental y a veces bastante politiquera en la composición de la Comisión y en sus funciones y dijimos que los medios son el 4 poder.

Termino con lo siguiente, no está el Ministro, pero quiero que discutamos después, porque el Ministro nos dijo señor Presidente que para quitarle el carácter autónomo a la Comisión se había hecho un estudio comparativo internacional, uno de los países que se estudio fue Malasia doctora Falla, recuerdo que le explique al Ministro que Malasia era una monarquía constitucional y que evidentemente lo que estaban haciendo aquí era convertir casi que un monarca al Presidente de la República cuando se le daban las funciones, pues bien, creo que está claro, desprovista la Comisión de la autonomía era evidente que quién recibía la determinación al Presidente de la República que concentraba funciones y que lo hacen en este caso fungiendo a través del ministerio de Hacienda que creo es con quien vamos a tener que combatir estos pocos pesos adicionales para la Comisión.

Lamento que el señor Ministro no pudiera escuchar estas palabras, porque como decía un humorista hace tiempo, se le dijo, se le recomendó, se le advirtió y pese a todo paso por debajo de la aplanadora.

Hay un debate sobre el tema de ciencia y tecnología, yo recomendaría que la Comisión le diera un tratamiento muy serio al punto, no puede ser al calor de una superficialidad y lo digo en el siguiente sentido, desde luego que hay tecnología blanda, desde luego que también hay innovación en materia de tecnología blanda, pero también es verdad que a veces se quiere presentar como el gran avance científico, técnico lo que no está en la frontera del conocimiento, yo solamente digo que bueno sería poder discutir con el director del Colciencias el tema, para desgracia nuestra por ejemplo, ocurrió que unos recursos de ciencia y tecnología del Sena en nombre de la ciencia y tecnología terminó en manos de Funpascor una fundación de un grupo paramilitar de Córdoba y otros recursos en Barranquilla le fueron entregados a Coolechera cuando estaban en manos de quienes tenían las motos sierras, utilizaban los recursos para asesinar dirigentes sindicales entre ellos los del SENA, fíjese usted la paradoja tan grande, por no tener claro que es ciencia y tecnología termina haciendo incubación empresarial los incubadores de los paramilitares, lo digo para decir que mucho cuidado en el momento de hablar de ciencia y tecnología, desde luego que no todo pertenece a la órbita de la innovación tecnológica y que cuando hablemos de estos temas, tal vez convenga que lo hagamos en presencia de ciencia y tecnología, porque yo si quisiera escuchar la opinión de ellos sobre este particular. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra la doctora Alexandra Falla, miembro de la Autoridad Nacional de Televisión.

**Dra. Alexandra Falla, miembro de la Autoridad Nacional de Televisión:**

Bueno muchas gracias. Voy a responder en primera instancia las observaciones del Representante Amaya. La primera tiene relación con el tema de los canales comunitarios, evidentemente si quiero que partamos Representante de las transiciones no son fáciles y que llevamos hasta ahora 5 meses de funcionamiento por lo cual le pediría que no se decepcione todavía, o sea son 5 meses en los que estamos hasta ahora recibiendo el patrimonio de la CNTV, recibiendo los procesos que venían de la CNTV y tratando de hacer las cosas de la mejor manera posible.

Frente al tema de los canales regionales vale mencionar que hemos recibido un retraso como usted menciona de 200 solicitudes de canales comunitarias acumuladas que bien dice usted llevan fácilmente tres años, dos años de solicitud y estaban allí en la CNTV, eso nos ha sido entregado por el liquidador y un poco en la vía de lo que usted menciona, lo que estamos planteando es un plan de choque que nos permita evacuar rápidamente esas 200 solicitudes que entendemos son muy importantes; creo que nuestra sensibilidad frente al tema de la televisión comunitaria está claro y la pueden mencionar varios representantes de la televisión comunitaria que tenemos en este recinto, estamos muy preocupados y estamos tratando también de hacer una regulación consensuada con los comunitarios.

La idea es que podamos hacer a través por supuesto de un apoyo externo un proceso que nos permita evacuar rápidamente esas 200 solicitudes, ponernos al día con los procesos que llevaba la CNTV y regular digamos frente al tema de televisión comunitaria para lo cual estamos haciendo foros a lo largo y ancho del país, llevamos ya el tercer foro, empezamos en la ciudad de Cartagena, luego seguimos en Medellín, el lunes estuvimos en Pereira, vamos el viernes para

Bucaramanga, el lunes para Popayán y concluimos en la ciudad de Bogotá.

Pero lo que usted menciona evidentemente es cierto, hay 200 solicitudes en este momento que nos ha pasado el liquidador, que se encuentran atrasadas en atención por parte de la CNTV y que esperamos poner al día lo antes posible a través de un apoyo externo a la ANTV.

Y quiero mencionarle un tema con el que usted concluyo, pero que de verdad quiero manifestarle, si de algo digamos es de resaltar en la ley que ustedes promulgaron es el tema de la elección de los comisionados, por supuesto no podría dar fe de todos los procesos, pero puedo dar fe del proceso a través del cual fui elegida, el proceso fue un proceso bastante arduo, de exámenes de conocimientos, pruebas sicométricas, entrevistas, en mi caso hechas por la Universidad la Sabana y concursando con 15 personas realmente de un buen nivel, porque ustedes se esforzaron bastante en diseñar un perfil de comisionado que fuera mucho mejor que el que estaba y creo que a eso le apuntaron y eso lo lograron a través de estos procesos de selección, desconozco como usted menciona el tema puntual de la UIS, pero pues si puedo decirle que la persona que ha sido seleccionada, tiene una hoja de vida absolutamente impecable en términos académicos y creo que va a hacer un buen papel, no la conozco, pero he visto su hoja de vida y me parece que cumple bastante con las expectativas que el Congreso tuvo cuando determino un perfil distinto de los miembros de la junta directiva de la nueva Autoridad Nacional de Televisión.

Voy a dejar los puntos adicionales en cabeza de la directora, en la medida en que es precisamente también una creación de la ley, la

dirección encargada de los temas administrativos de la entidad, no sin antes referirme a un tema que ha planteado el Representante Arias y que tiene que ver con la autonomía, digamos que aquí a los Honorables Representantes les digo la pelea la estamos dando y la vamos a seguir dando y sabemos que contamos precisamente con el apoyo de todos ustedes, porque fue precisamente el espíritu que los motivo cuando promulgaron la Ley 1507, eso hemos tenido oportunidad de discutirlo con varios miembros, no solamente de las Comisiones Sextas sino con otros miembros del Congreso de la República que precisamente han aludido el tema de la autonomía como un tema absolutamente columna vertebral de la nueva Ley que creó la Autoridad Nacional de Televisión y estamos en esa lucha y creemos que vamos a salir victoriosos con el apoyo de ustedes.

Frente al tema de los trabajadores de la CNTV, de la integración al presupuesto actual de lo que venía de la CNTV, le voy a dar la palabra a la directora de la entidad que les reitero es la persona que se encarga de los asuntos de carácter administrativos y que además tuvo la oportunidad de representarnos Representante Arias en un debate que se llevo a cabo la semana pasada en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y que como usted menciona verso sobre el tema de los trabajadores de la CNTV y de lo que está sucediendo con ellos en este momento.

Les agradezco muchísimo el haberme escuchado y desde la ANTV cuenten con el apoyo a la televisión regional, el apoyo a la televisión pública y el compromiso por hacer de esta una entidad como la que ustedes pensaron en la ley. Muchas gracias.

**Presidente:**

Le pregunto a los señores firmantes de la proposición de citación si tienen algo que agregar, entonces tiene la palabra la doctora Sandra Urrutia que está encargada de la dirección por la licencia de la titular, doctora bienvenida a este debate y tiene la palabra por favor.

**Dra. Sandra Urrutia, directora encargada de la ANTV:**

Efectivamente la semana pasada sobre el tema de los trabajadores de Inravisión nos citaron en la Comisión Séptima después de que hablara la Función Pública, de la Comisión Nacional del Servicio Civil y pues expusimos el cuestionario que ellos nos formularon, que si ustedes quieren les dejo las respuestas que allí establecimos, pero a groso modo lo que quedo claro después de las intervenciones de las entidades que hablé es que la autoridad en virtud de la autonomía, la Autoridad Nacional de Televisión estableció su planta de personal y al establecerse que es la junta la que determina cuál es esa planta de personal pues lo que hicimos fue pedir un permiso a la Comisión Nacional del Servicio Civil para que nos diera la posibilidad de empezar a ejercer nuestras funciones con una planta temporal ¿Y esto porque lo hicimos? Porque el artículo 21 de la Ley 1507 nos dice que después del 10 de abril del presente año que entro en funcionamiento la Autoridad Nacional de Televisión debíamos entrar a operar sin solución de continuidad, entonces lo que se hizo fue pedir en comisión unos funcionarios de la CNTV de la CRC y de otras entidades que nos empezaron a apoyar en el proceso de andamiaje, de arranque de la entidad.

En ese sentido lo que se hizo fue pues pedir esa planta de temporal y lo que también se decidió en la Junta fue que el régimen que vamos a seguir en la autoridad es el régimen de los funcionarios de la Rama Ejecutiva y esto porque lo vamos hacer, porque en la Ley 1507 nos

dejaron un tope legal en los gastos de funcionamiento y nos equipararon a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, entonces para ser digamos como concordantes con esta limitación lo que hicimos fue acogernos al régimen salarial que tiene pues la Rama Ejecutiva del Gobierno Nacional.

En ese sentido, digamos la desvinculación que viene haciendo el liquidador, pues es un tema que le corresponde a ellos, pero si estamos conscientes que hay unos derechos de unos trabajadores, que la ley les dejó unas garantías que era reincorporarlos en las nuevas entidades donde se distribuyeron las funciones que la Ley 182 establecía en materia de televisión, nosotros los hemos acompañado en la Función Pública, de la Comisión de Servicio Civil porque estamos interesados en garantizar esos derechos que nos parecen muy importantes, pero tenemos una limitación de orden legal y es que los trabajadores de la CNTV tenían el rango o lo que les pagaban por concepto de salario es el tema de la Junta Directiva del régimen del Banco de la República, que sus salarios son diferentes a los de la Rama Ejecutiva, en esa medida que ha pasado, nosotros tenemos concepto de la Función Pública donde nos dice que para que tenga el derecho un trabajador a reincorporarlo en otra entidad del Estado tiene que garantizarle lo siguiente, que sea en un cargo igual o por lo menos en dos grados por encima. ¿Qué pasa que si nosotros hacemos esa comparación de los cargos que nosotros tenemos? Pues nosotros tenemos en este momento una planta de 57 personas de las cuales 36 son de libre nombramiento y remoción y 21 serían profesionales de carrera.

Pero por ejemplo, un profesional uno con el régimen que tenía la CNTV ganaba más o menos 4 millones de pesos en un profesional uno en nuestra entidad gana 2 millones de pesos, entonces se verían

menoscabados sus derechos laborales y por ello es que la incorporación no se ha podido hacer, adicionalmente como les digo nosotros tenemos una planta temporal, porque teníamos que hacer un estudio técnico para definir cómo van a quedar definitivamente los cargos.

La Comisión Nacional de Televisión eran 161 cargos que no se les puede en lo que corresponde a la autoridad garantizar esa reincorporación por lo que ya les comento.

Nos explicaba también la Función Pública y la Comisión del Servicio Civil e incluso el liquidador, que los trabajadores pueden optar también por la indemnización si no los logran reubicar como es su entendido y estamos absolutamente conscientes de lo que uno quiere en una etapa productiva es poder desempeñar sus funciones y eso de verdad que nosotros hemos estado muy interesados en garantizar esas posibilidades, pero jurídicamente como les digo tenemos la limitación que nos dejaron en la propia ley y es que nuestro régimen tiene que acogerse al de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, tenemos una limitación presupuestal en gastos de funcionamiento que es de donde sale el pago de los funcionarios.

Las pensiones de Inravisión, efectivamente nosotros debemos seguir asumiendo el pago de las pensiones en virtud del artículo 19, seguimos pagando los emolumentos que se deben girar mensualmente. Y en relación con el fallo que salió, el que decretó la nulidad del Decreto 3550, nosotros hemos hecho los estudios jurídicos, nos hemos reunido con el liquidador para ver quién tiene la titularidad jurídica de pedir que esos dineros se devuelvan al patrimonio en este momento de la Autoridad y poderlo redistribuir en la televisión pública, efectivamente esa titularidad le corresponde al

liquidador, porque la demanda salió digamos avalando la norma que imponía esa sanción a la CRTV.

**Presidente:**

Para una moción tiene la palabra el Representante Wilson Arias.

**H.R. Wilson Arias Castillo:**

Presidente es que es parte de las dificultades de que los funcionarios que responden hoy en estado de la presentación inicial, a mi me cuesta mucho tener que reiterar lo que ya se ha dicho inicialmente, lo he dicho tres veces Presidente, sencillamente que tengo que desmentir lo que acaba de decir la Directora con todo respeto, pero lo que dice la Ley es exactamente lo contrario y yo no acepto que se me siga repitiendo lo mismo que dijo el Ministro en su escrito, yo creo que hay no de parte suya Directora, usted no escucho mi intervención, pero hay una falta de respeto en general cuando se insiste en la respuesta que se ha probado, esto en contraevidente lo que nos están diciendo, lo que dice el artículo 21 es que definitivamente hay una sesión de la posición contractual judicial administrativa y haya o no haya comisión alguien tiene que responder y en efecto lo que dice es que la Autoridad Nacional de Televisión continúa con esas funciones, el artículo 21 y el 22 dice transferencia supletiva: “La función de la Comisión de Televisión que no sean objeto de mención expresa en la presente ley se entenderán transferidas a la Autoridad Nacional de Televisión, es decir hoy hay un paralelismo entre una Comisión que tiene como función principal la liquidación, que tiene unas funciones marchitándose y una Autoridad que plenipotenciaria para asumir todo lo que no puede asumir la Comisión.

La señora Directora insiste en la respuesta que dio el Ministro, yo debo decir que desde luego no la comparto, no quiero ser irrespetuoso, pero de verdad que me siento bastante afectado por la falta de respuesta satisfactoria sobre el tema, usted no había escuchado señora Directora mi opinión inicial y debo adicionar para retirarme, espero que el Ministro venga en una oportunidad para que podamos hablar con el Ministro sobre el punto, me parece que es lo adecuado, yo creo que tiene razón el doctor Ciro Rodríguez cuando pide la presencia de la más alta dignidad para poder discutir estos asuntos, porque desde luego tampoco me satisface la respuesta sobre el tema de los trabajadores, pero espero discutirlo con el alto Gobierno.

Es decir, hay algo que llaman disfuncionalidad de planta, cuando se acaba una entidad y cuando se protegen los derechos de los trabajadores cualquiera sea su destino tienen que resolverse, eso fue lo que dijo la Ley y así sea que no pase al mismo cargo la norma es suficientemente clara al respecto, pasara a otro cargo, otra denominación cualquiera que ella sea, donde cumpla requisitos y simultáneamente obtenga los derechos salariales, a eso le llaman disfunciones, además la Comisión Nacional de Servicio Civil, el Departamento de la Función Pública sabe bastante de eso porque varias entidades liquidadas tienen la misma suerte.

Yo me retiro señor Presidente, espero que el Ministro nos pueda responder en una nueva oportunidad. Gracias.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Carlos Andrés Amaya.

**H.R. Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

También para anunciar mi retiro no quiero sonar irrespetuoso, pero si Presidente yo lo felicito sobre el ejercicio que está haciendo, pero uno viene acá y pone unos argumentos, lee, trae datos, cifras y pues no está la persona que le contesta a uno y son respuestas demasiado, demasiado y eso lo leí en la Comisión Séptima, no hubiera sido necesario venir hasta acá y creo que esto no va a solucionar nada el tema de los trabajadores, así que no veo importante mi presencia en este recinto, así que me retiro Presidente con la felicitación a usted por liderar este tipo de debates, que no es culpa suya que se presenten estas situaciones. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Siga doctora por favor.

**Dra. Sandra Urrutia Pérez, directora encargada de la ANTV:**

Finalmente, quería aclarar que la razón por la cual no está acá todo el equipo es porque tenemos una citación en la Comisión Sexta del Senado, para nosotros es de mayor interés poderles absolver a ustedes y que obviamente las personas que ocupan la más alta dignidad puedan atender sus solicitudes, pero la situación es que en este momento estamos también citados por el tema que estamos empezando, ellos quieren hacer un seguimiento de cómo estamos.

Entonces no es que no sea importante este debate, sino las razones es que se nos está cruzando las agendas.

Señor Presidente yo creo que ya con esto doy por terminada mi intervención. Muchas gracias.

**Presidente:**

Tiene la palabra Juana Carolina Londoño.

**H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Señor Presidente muchas gracias, simplemente también decir y mandar el mensaje, que es que el Congreso de la República se compone de Senado y Cámara y tanto los Senadores como los Representantes tenemos igual dignidad en este Congreso.

Nosotros estábamos en un debate donde no debía haberse levantado la mesa hasta que nosotros no lo termináramos y aquí se fue parando el uno y se fue el otro y empezaron a delegar el uno en el otro, yo creo que nosotros también nos merecemos el suficiente respeto y si tenían también el debate en el otro lado, yo no sé cómo hacer, pero este es un Congreso que se compone de Cámara y Senado y con el mayor respeto suyo eso no es una respuesta para tanto los que citamos como para los compañeros que nos quedamos acá.

**Presidente:**

Yo debo decir lo siguiente, ayer se había citado y no estoy defendiendo a nadie, a ningún funcionario, ni estoy condenando a ningún Representante a la Cámara, ayer estuvieron muy cumplidos a las 8 de la mañana todos para el debate que no se pudo hacer ayer y se aplazo para hoy, la aplazada para hoy de este debate significa aplazar el de la Agencia Nacional de Infraestructura, a través de la voluntad del doctor Jhon Jairo Roldán y del otro proponente de este debate el doctor Luís Guillermo Barrera.

En el día de hoy debo también decir que los funcionarios estuvieron muy puntuales a las 8, por falta de la presencia de algunos inclusive citantes se empezó a las 8 y 54 minutos, o sea se perdió una hora, de todas maneras yo si acojo la propuesta y la insinuación de los Honorables Representantes, que este debate no puede quedar aquí,

debe colocarse nueva fecha para con el señor Ministro y con usted doctora y si ya está la titular pues con la titular o con todos los demás integrantes de la Autoridad Nacional, pues podamos realmente continuar este debate que es de suma importancia y yo creo que ya podría también anexarse los cuestionarios del doctor Wilson Arias y el doctor Carlos Andrés Amaya concretamente para que se pueda traer y darle satisfactoria respuesta a los Honorables Representantes.

Pero obviamente son ustedes como proponentes y como citantes doctor Ciro Rodríguez y doctora Juana Carolina Londoño Jaramillo los que deben cerrar este debate y tiene la palabra doctor Ciro Rodríguez.

#### **H.R. Ciro Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero pedirle disculpas Presidente si no entendió la moción de orden, precisamente el sentido era ese, el doctor Wilson Gómez estaba haciendo unos aportes importantes y merecía que este debate continuara con el inicio de su intervención.

Entonces, es fundamental que este debate continúe, aquí hay muchos temas, lo que sale hoy también hay que citar a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, que es la encargada de todo el tema regulatorio y vemos que ellos deben acelerar más este paso para que no nos pase con muchos temas que han venido sucediendo, casi que lo que le pasa al Congreso con la Corte Constitucional, por no avanzar en unos temas fundamentales nos sale la Corte Constitucional adelante y lo mismo le puede estar pasando a las Comisiones de Regulaciones, aquí es e han tomado o se han hecho algunas leyes que deben ser regulatorias, por ejemplo la neutralidad de redes, la portabilidad numérica, hoy hay en tránsito dos nuevas leyes como las mediciones del espectro radioeléctrico y de la misma forma que la

compartición de infraestructura y el despliegue que son temas regulatorios, pero como ellos no toman medidas le toca al Congreso de la República actuar.

Y en lo que se ha dicho acá, la importancia de que los canales locales y sin ánimo de lucro puedan estar dentro de los diferentes operadores es un tema regulatorio, pero si no se actúa también nosotros nos tocara presentar los debidos proyectos de ley, por eso es fundamental también que ellos estén acá para que miremos un tema más como es el tercer canal, sabemos que en estos momentos hay un proceso de selección de banca de inversión que valdría la pena lo analizáramos, porque la Comisión Nacional de Televisión anterior adjudico dos contratos con el mismo objeto y ojala no estemos nosotros repitiendo una tarea que ya pudo haber hecho la Comisión Nacional de Televisión, que incluyan como se ha dicho aquí temas tan importantes como los de ciencia y tecnología.

Yo quiero terminar con un artículo que sale hoy en el tiempo que esta titulado de esta forma Señor Presidente y dice: “El cerebro colombiano de la física que se fugó a París, Mauricio Hoyos aconseja trabajar en tecnologías propias que resuelvan problemas del país”, no nos sirve dedicarnos a resolver el bosón de Higgs porque eso a la larga no nos va a traer ningún beneficio y de esta forma podemos nosotros aportarle al desarrollo del país. Muchas gracias.

**Presidente:**

Le agradecemos doctora Sandra Urrutia, señor Secretario continúe con el orden del día.

**Secretario:**

Agotado el orden del día señor Presidente.

**Presidente:**

Se levanta la sesión de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara siendo las doce y treinta de la tarde (12:30 p.m.) y se cita para el próximo martes a las 10 de la mañana. Muchas gracias a todos.

**SILVIO VASQUEZ VILLANUEVA**  
Presidente

**JHON JAIRO ROLDAN AVENDAÑO**  
Vicepresidente

**FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO**  
Secretario

**JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON**  
Subsecretario

Elaboro. SEVG

